

MEMORIA 2009

CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS



CONSEJO ESCOLAR
DE CANARIAS



Gobierno
de Canarias

EDITA

CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS
GOBIERNO DE CANARIAS

C/VIANA, 51 LA LAGUNA

TELÉFONOS: 922 26 37 10 / 922 26 58 02

FAX: 922 25 98 32

www.consejoescolarcanarias.org

| ÍNDICE | PÁGINA |
|--|---------------|
| PRESENTACIÓN | 5 |
| 1 DESCRIPCIÓN DEL ÓRGANO | 7 |
| 2 NORMATIVA ESPECÍFICA DEL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS | 13 |
| 3 COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO | 15 |
| • Relación de miembros (1 enero): Pleno y CP | 16 |
| • Nombramientos en 2009 | 22 |
| • Relación miembros (31 diciembre): Pleno y CP | 27 |
| • Personal del Consejo | 34 |
| 4 REUNIONES DEL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS | 35 |
| • Sesiones Plenarias (fecha, lugar, orden del día y acuerdos) | 36 |
| • Comisiones Permanentes (fecha, lugar, orden del día y acuerdos) | 42 |
| • Comisiones Específicas | 64 |
| 5 EVENTOS | 68 |
| • Encuentro del Consejo Escolar de Canarias con Representantes de la Comunidad Educativa de la Isla de La Gomera | 69 |
| • XIX Encuentro de Consejos Escolares | 75 |
| • La Consejera de Educación en el Consejo Escolar de Canarias | 89 |
| • El Consejo Escolar de Canarias en la Junta de Participación Autonómica del Consejo Escolar del Estado | 92 |
| • Visita del Consejo al Parlamento de Canarias | 94 |
| • Minuto de Silencio por la eliminación de la Violencia Contra la Mujer | 99 |
| • Elección del Nuevo Equipo Directivo del Consejo Escolar de Canarias | 100 |

| | | |
|-----------|--|------------|
| 6 | REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO | 103 |
| | • Nombramientos 2009 en organismos (ICEC) | 104 |
| | • Distinciones Viera y Clavijo a miembros del CEC | 105 |
| | • Asistencia a reuniones de organismos en los que tiene representación | 106 |
| | • Presencia del CEC en diversas actividades | 109 |
| 7 | DIFUSIÓN DEL TRABAJO DEL CONSEJO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN | 117 |
| 8 | EL CONSEJO EN LA RED | 124 |
| 9 | PUBLICACIONES 2009 | 128 |
| 10 | PROYECTOS DEL CONSEJO | 130 |
| | • Dinamización de los consejos escolares municipales e insulares | 131 |
| 11 | PONENCIAS Y DICTÁMENES: | 153 |
| | • Consideraciones del CEC a la Oferta de FP 2009-2010 | 154 |
| | • Datos socioeducativos de la isla de La Gomera | 154 |
| | • Carta de apoyo a la candidatura del Silbo Gomero | 155 |
| 12 | INFORMES | 156 |

PRESENTACIÓN



CONSEJO ESCOLAR
DE CANARIAS

2009: AÑO DE RENOVACIONES

Como sucede cada dos años, en 2009 se produjo la preceptiva renovación del 50% de los miembros del Consejo Escolar de Canarias (CEC), lo que ocurrió en el último trimestre del año.

Asimismo, en el último pleno del año, celebrado en Las Palmas de Gran Canaria el 19 de diciembre, tuvo lugar la elección del nuevo equipo directivo, una vez cumplido el periodo de ocho años (máximo establecido por la ley) en que presidió el CEC, D. Orlando Suárez Curbelo.

El hecho de que el presidente del órgano asesor en materia educativa del Archipiélago sea elegido por el pleno confiere a esta institución un carácter singular entre las similares del país y, además, configura una forma de trabajar basada en el consenso.

Pero, durante 2009 tuvieron lugar otros eventos de especial significado de todos los cuales rendimos cuentas en esta Memoria, como corresponde a un organismo público. Cabe destacar en esta introducción, además de los mencionados, el Encuentro con la comunidad educativa de la isla de La Gomera o la participación del CEC en el XIX Encuentro de Consejos Escolares celebrado en Cáceres.

Publicamos también en esta Memoria una relación de los documentos elaborados en el CEC durante el año en cuestión: informes, dictámenes, ponencias, etc., así como un recopilatorio de las reuniones del Órgano y de su participación en otras instituciones y actividades.

En la misma línea de renovación, ofrecemos esta vez un nuevo formato para relatar nuestra labor anual, ya que abandonamos el tradicional libro para adecuarnos a los nuevos tiempos y a las mejoras de accesibilidad a los documentos que permite la publicación en formato digital.

Esperamos que sea así y que a las personas que deseen conocer el trabajo del CEC les resulte más ligera la consulta; a ellas y a todos los que han contribuido con su esfuerzo a que pongamos un granito de arena en la mejora de la educación de Canarias el agradecimiento del Consejo Escolar de Canarias.

María Dolores Berriel Martínez

Presidenta

¿QUÉ ES EL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS?

Es un Órgano

de **Participación Social** de los sectores afectados en la Programación General de la enseñanza no universitaria en Canarias

.....

y de **Consulta y Asesoramiento** del Gobierno de Canarias en materia de enseñanza no universitaria.

¿CUÁLES SON SUS OBJETIVOS?



Velar por la consecución del acceso de todos los canarios y canarias a la educación como garante de su realización personal y sociolaboral.



Promover y dinamizar la participación efectiva y democrática de todos los sectores sociales.



Impulsar e incentivar la calidad de la enseñanza.



Fomentar la conciencia de la identidad canaria, mediante la investigación, difusión y conocimiento de los valores naturales y culturales del pueblo canario.



Recomendar y potenciar acciones que garanticen la igualdad de oportunidades, la compensación educativa y la atención a la diversidad.

¿QUIÉNES LO INTEGRAN?

| 53 Vocales, representantes de | Número | Propuestos por |
|--|---------------|--|
| El Profesorado | 6 | Sus centrales y asociaciones sindicales que, de acuerdo con la legislación vigente, ostenten la condición de mayor representatividad en el sector. |
| Padres y Madres de alumnado | 6 | Las confederaciones o federaciones de asociaciones de padres y madres de alumnos, en proporción a su representatividad. |
| El Alumnado | 6 | Las confederaciones o federaciones de asociaciones de alumnos, en proporción a su representatividad. |
| Personal de administración y de servicios | 2 | Las centrales y asociaciones sindicales más representativas del sector. |
| Titulares de centros privados y concertados | 3 | Las organizaciones empresariales de la enseñanza, en proporción a su representatividad. |
| La Administración Educativa | 2 | El Consejero de Educación. |
| Las Universidades Canarias | 2 | Las Juntas de Gobierno de cada Universidad. |

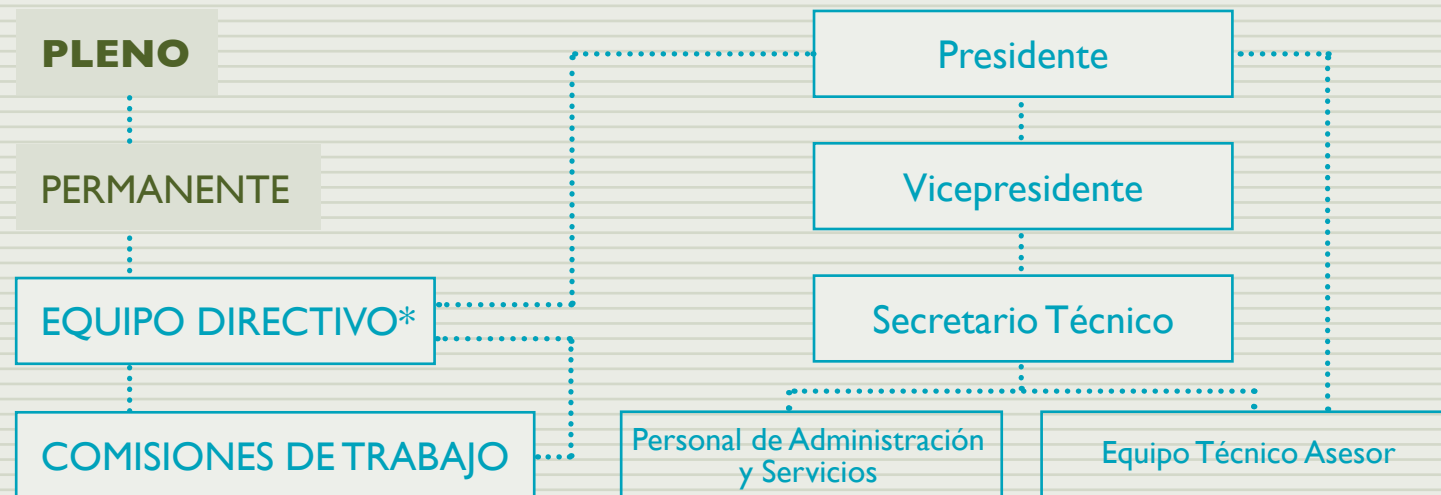
**53 Vocales,
representantes de**

Número

Propuestos por

| | | |
|---|----------|---|
| Los municipios | 7 | La Federación Canaria de Municipios (FECAM). |
| Los Movimientos de Renovación Pedagógica | 2 | Los Movimientos de Renovación Pedagógica y sociedades de profesores de ámbito no universitario. |
| Las centrales sindicales | 2 | Las centrales sindicales, como organizaciones sociales, en proporción a su representatividad. |
| Las organizaciones patronales | 2 | Las organizaciones patronales o empresariales en proporción a su representatividad. |
| Los Cabildos | 7 | Cada Cabildo Insular. |
| Asuntos Sociales | 1 | La Consejería competente en Asuntos Sociales. |
| Cámaras de Comercio | 2 | Cada una de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación. |
| Personas de Reconocido Prestigio | 3 | La Consejería competente en Educación. |

¿CÓMO SE ESTRUCTURA SU ORGANIGRAMA?



Pleno: Constituido por el Presidente, 53 Vocales propuestos por los distintos sectores y el Secretario o Secretaria.

Permanente: Formada por 1/3 de los Vocales del Consejo, representativos de los distintos sectores y nombrados por el Pleno.

Presidencia: Cargo elegido por el Pleno y nombrado por el Presidente del Gobierno de Canarias.

Vicepresidencia (2): Cargos elegidos por el Pleno y nombrados por el Consejero de Educación.

Secretaría Técnica: Cargo nombrado por el Consejero de Educación a propuesta del Presidente del Consejo.

* En el Consejo Escolar de Canarias, los cargos directivos, Presidencia y Vicepresidencias, son elegidos por el Pleno y no remunerados.

¿QUÉ ACCIONES DESARROLLA?

1

INFORMES sobre los proyectos normativos y no normativos emitidos por la Consejería de Educación.

Sus informes no son vinculantes, no obstante se ha ido logrando que las propuestas y recomendaciones del Consejo Escolar de Canarias, sean tomadas en consideración, o, en caso contrario, se justifiquen las razones de no asunción por parte de la Consejería de Educación.

2

ESTUDIOS Y PROPUESTAS por iniciativa propia.

El CEC ha elaborado estudios sobre variados temas educativos: diagnóstico, evaluación, rendimiento escolar, tiempo de ocio del alumnado, orientación y salidas profesionales, formación profesional...; también ha realizado diversos análisis y propuestas sobre la realidad educativa canaria, sobre las diferentes reformas educativas, sobre los servicios complementarios, etc.

3

COMUNICACIONES con la sociedad y las comunidades educativas.

En una doble acción, se trata, por una parte, de recoger y recibir información de los centros, consejos escolares de centro, alumnado, padres y madres, etc. y, por otra, de informar a la sociedad sobre las propuestas del CEC, proyectos e investigaciones, a través de los medios de comunicación, de publicaciones y de folletos.

4

JORNADAS de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.

Además de organizar, con reconocido éxito, las II y IX Jornadas de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, el Consejo participa de manera significativa en este tipo de encuentros anuales.

5

OTRAS ACCIONES.

Periódicamente, el Consejo Escolar de Canarias se reúne con los distintos sectores de las comunidades educativas de las islas periféricas. Participa, a través de sus representantes, en el Instituto Canario de Calidad y Evaluación Educativa y en el Consejo Canario de la Formación Profesional.

Normativa específica

- **Ley 4/1987**, de 7 de abril, de los Consejos Escolares
(BOC 49, 20-4-87)
- **Ley 2/2001**, de 12 de junio, de modificación de la ley 4/1987, de 7 de abril, de los Consejos Escolares
(BOC 75, 18-6-2001).
- **Decreto 36/2003**, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Escolar de Canarias.
(BOC 77, 23-4-2003)

RELACIÓN DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS (a 1 de enero de 2009)

| | |
|--|---|
| PRESIDENTE | D. Orlando Suárez Curbelo |
| VICEPRESIDENTA 1. ^a VICEPRESIDENTE 2. ^o | D. ^a Susana Lérica Ortega D. Ángel Pablo Rodríguez Martín |
| SECRETARIA | D. ^a M. ^a Dolores Berriel Martínez |

I. SECTOR PROFESORADO

TITULAR

D.^a Marta Esther Jiménez Jaén
D. Gabriel Crespo Hernández
D. Isidro Melián González
D.^a Margarita Bello Santana
D. Antonio Pérez Marrero
D. José Adolfo Santana Hernández

SUPLENTE

D. Sebastián Álvarez Hernández
D. Pedro José Crespo González
D. Ángel Amador Sierra
D.^a Carmen Inmaculada Pérez Núñez
D. Eugenio Jiménez Bolaños
D. Antonio Gil Buscalioni

2. SECTOR PADRES Y MADRES

TITULAR

D.^a Adelma Méndez Henríquez
D.^a Pura Toste Díaz
D.^a Sebastiana González Melián
D.^a Olga Mendoza Mayor
D.^a Emma Cabrera Toribio
D.^a Juana Teresa Gil Falcón

SUPLENTE

D. Francisco J. del Valle Luis
D.^a M.^a Lilia Díaz Rodríguez
D.^a Ángela Padilla Rodríguez
D. Antonio Martín Román
D.^a M.^a Dolores Hernández Arrocha
D. Antonio Hernández Lobo

3. SECTOR ALUMNADO

TITULAR

D. Cristián Toledo Atencia
 D. Danilo José Suárez Sánchez
 D.^a Sheila Martín Barroso
 D. Alberto Álvarez Soto
 D. Daniel Arencibia González
 D. Néstor García-Orive Rodríguez

SUPLENTE

D.^a Siomara Ortega Peña
 D.^a Virginia Pérez Corujo
 D. Juan Manuel Domínguez Ramírez
 D. David Umpiérrez Clemente
 D.^a Carmen Alemán Santana
 D.^a Elena Peña Bernal

4. SECTOR ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS)

TITULAR

D. Fernando Afonso Martín
 D.^a Nayra Emilia Mendoza Delgado

SUPLENTE

D.^a Lidia Rosa Hernández Sotero
 D.^a Ángela Vega Santana

5. SECTOR CENTROS PRIVADOS Y CONCERTADOS

TITULAR

D. Antonio Ramírez Hidalgo
 D.^a Ana María Palazón González
 D. Miguel Pérez Arbelo

SUPLENTE

D. Juan Manuel Ruiz Santana
 D.^a María Puy Torrent Ochoa
 D. Crispín Morales Casañas

6. SECTOR ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

TITULAR

D. Luis Cadenas Prieto
 D.^a Ana Isabel Dorta Alonso

SUPLENTE

D.^a Carmen Rosa Rodríguez Díaz
 D. José Zenón Ruano Villalba

7. SECTOR UNIVERSIDADES CANARIAS

TITULAR

D. Manuel Wood Wood
 D.^a M.^a Dolores García Hernández

SUPLENTE

D.^a Celia Fernández Sarmiento
 D. Juan José Moreno Moreno

8. SECTOR REPRESENTANTES MUNICIPALES

TITULAR

D. Rafael Perdomo Betancor
 D.^a M.^a Ángeles Fuentes Dorta
 D.^a Marcela Delgado García
 D. Ángel Pablo Rodríguez Martín
 D.^a Jessica Jiménez Mendoza
 D.^a M.^a Dolores Rodríguez González
 D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge

SUPLENTE

D.^a Ruth Lupsik
 D. Hermógenes Pérez Acosta
 D.^a Isabel Mena Alonso
 D.^a M.^a de la Cruz Gómez Tabares
 D.^a M.^a del Carmen Mendoza Hernández
 D. Enrique Pérez Parrilla
 D. Ildefonso Jiménez Cabrera

9. SECTOR MOVIMIENTO RENOVACIÓN PEDAGÓGICA

TITULAR

D.^a Susana Lérica Ortega
 D. Clemente Moreno Vega

SUPLENTE

D. José Antonio Méndez Monteverde
 D. Antonio Ramón Martín Adrián

10. SECTOR CENTRALES SINDICALES

TITULAR

D. Antonio Hernández Hernández
 D. José Emilio Martín Acosta

SUPLENTE

D. Aurelio Mosegue Hernández
 D. Celestino Hernández Sánchez

11. SECTOR ORGANIZACIONES PATRONALES

TITULAR

D. Juan José Sosa Alsó
 D. Jesús Villafruela Olmos

SUPLENTE

D. Antonio Coello Cruz
 D. Antonio López Bonilla

12. SECTOR REPRESENTANTES CABILDOS INSULARES

TITULAR

D. Javier Armas González
 D.^a Josefa García Moreno
 D. Primitivo Jerónimo Pérez
 D.^a M.^a Onelia García Marrero
 D. Rubén Ubaldo Placeres Villalba
 D. Claudio Gutiérrez Vera
 D. Juan Alonso Herrera Castilla

SUPLENTE

D.^a Milagros del Valle Padrón Chacón
 D. Miguel Delgado Díaz
 D. Adolfo Miguel Pérez Acosta
 D. Carlos Quesada Frigolet
 D. José Ramón Betancor Mesa
 D. Miguel Ángel Guerra Rodríguez
 D. Manuel Juan Armas Herrera

13. SECTOR REPRESENTANTE CONSEJERÍA COMPETENTE EN ASUNTOS SOCIALES

TITULAR

D. Carlos Miguel Martín Esquivel

SUPLENTE

D.^a Laura Díaz Concepción

14. SECTOR REPRESENTANTE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN

TITULAR

D. Javier Concepción Soria
 D. Roque Cáceres López

SUPLENTE

D.^a M.^a Luz Cruz Trujillo
 D. Domingo Santana Vega

15. PERSONAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO

TITULAR

D.^a Angelina Rodríguez Ramírez
 D.^a María del Carmen Palmés Pérez
 D.^a Natalia Álvarez Martín

SUPLENTE

D.^a Emigdia Repetto Jiménez
 D. Antonio Rodríguez Hernández
 D. Miguel Ángel Padrón Almenara

MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS (a 1 de enero de 2009)

1. SECTOR PROFESORADO

TITULAR

D. José Adolfo Santana Hernández

SUPLENTE

D. Gabriel Crespo Hernández
D. Isidro Melián González

2. SECTOR PADRES Y MADRES

TITULAR

D.ª Pura Toste Díaz
D.ª Olga Mendoza Mayor

SUPLENTE

D.ª Adelma Méndez Henríquez
D.ª Emma Cabrera Toribio

3. SECTOR ALUMNADO

TITULAR

D.ª Sheila Martín Barroso
D. Daniel Arencibia González

SUPLENTE

D. Alberto Álvarez Soto
D. Danilo José Suárez Sánchez

4. SECTOR ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS)

TITULAR

D. Fernando Afonso Martín

SUPLENTE

D. Juan Carlos Santana Murciano

5. SECTOR CENTROS PRIVADOS Y CONCERTADOS

TITULAR

D.ª Ana María Palazón González

SUPLENTE

D. Antonio Ramírez Hidalgo

6. SECTOR ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

TITULAR

D. Luis Cadenas Prieto
D.ª Ana Isabel Dorta Alonso

SUPLENTE

D.ª Carmen Rosa Rodríguez Díaz
D. José Zenón Ruano Villalba

7. SECTOR UNIVERSIDADES CANARIAS

| | |
|----------------------------------|---------------------|
| TITULAR | SUPLENTE |
| D.ª M.ª Dolores García Hernández | D. Manuel Wood Wood |

8. SECTOR REPRESENTANTES MUNICIPALES

| | |
|---------------------------------|----------|
| TITULAR | SUPLENTE |
| D. Ángel Pablo Martín Rodríguez | |

9. SECTOR MOVIMIENTO RENOVACIÓN PEDAGÓGICA

| | |
|--------------------------|-------------------------|
| TITULAR | SUPLENTE |
| D.ª Susana Lérica Ortega | D. Clemente Moreno Vega |

10. SECTOR CENTRALES SINDICALES

| | |
|------------------------------|--------------------------------|
| TITULAR | SUPLENTE |
| D. José Emilio Martín Acosta | D. Antonio Hernández Hernández |

11. SECTOR ORGANIZACIONES PATRONALES

| | |
|----------------------------|------------------------|
| TITULAR | SUPLENTE |
| D. Jesús Villafruela Olmos | D. Juan José Sosa Alsó |

12. SECTOR REPRESENTANTES CABILDOS INSULARES

| | |
|-------------------------------|---------------------------------|
| TITULAR | SUPLENTE |
| D.ª Josefa García Moreno | D. Javier Armas González |
| D.ª M.ª Onelia García Marrero | D. Juan Alonso Herrera Castilla |

13. SECTOR REPRESENTANTE CONSEJERÍA COMPETENTE EN ASUNTOS SOCIALES

| | |
|----------------------------------|---------------------------|
| TITULAR | SUPLENTE |
| D. Carlos Miguel Martín Esquivel | D.ª Laura Díaz Concepción |

14. PERSONAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO

| | |
|----------------------------|--------------------------------|
| TITULAR | SUPLENTE |
| D.ª Natalia Álvarez Martín | D.ª Angelina Rodríguez Ramírez |

BOC N° 067. Martes 7 de Abril de 2009

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias
Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes

ORDEN de 25 de marzo de 2009, por la que se dispone el cese y nombramiento de vocales en el Consejo Escolar de Canarias.

DISPONGO:

Primero.- El cese de D. Rafael Roque Cáceres López como vocal titular del Consejo Escolar de Canarias, en representación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas, y el nombramiento de Dña. María del Carmen Castellano Rodríguez en sustitución del anterior.

Segundo.- El cese de D. José Ramón Betancort Mesa como vocal suplente del Consejo Escolar de Canarias, en representación del Cabildo Insular de Lanzarote, y el nombramiento de Dña. Enriqueta de Quintana Cabrera en sustitución del anterior.

BOC N° 223. Viernes 13 de Noviembre de 2009

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias
Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes

ORDEN de 3 de noviembre de 2009, por la que se procede al cese y nombramiento de vocales titulares y suplentes, por renovación y por nueva propuesta, en el Consejo Escolar de Canarias.

DISPONGO:

Primero.- Proceder al cese y nombramiento de los nuevos vocales, como consecuencia del proceso de renovación de la composición del Consejo Escolar de Canarias, en los siguientes sectores:

I. Sector del Profesorado.

Se nombra, por renovación tácita, a D. Isidro Melián González como vocal titular y a D. José Ángel Amador Sierra como vocal suplente, en representación del Sindicato de Docentes Interinos y Sustitutos de Canarias (INSUCAN).

Se nombra, por renovación expresa, a D. José Adolfo Santana Hernández como vocal titular y a D. Antonio Gil Buscalioni como vocal suplente en

representación de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras de Canarias.

Se nombra, por renovación expresa, a Dña. Margarita Bello Santana como vocal titular y a Dña. María Inmaculada Pérez Núñez como vocal suplente en representación de Enseñantes Asamblearios de Canarias (EA Canarias).

2. Sector de Padres y Madres de Alumnos.

Se nombra, por renovación tácita, a Dña. Juana Teresa Gil Falcón como vocal titular y a D. Antonio Hernández Lobo como vocal suplente, en representación de la Federación de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de Centros de Enseñanza no Universitaria (FEPEL).

Cesa Dña. Ángeles Rodríguez Padilla como vocal titular en representación de la Confederación de Apas de Canarias (CONFACANARIAS). Se nombran por renovación expresa a Dña. Raquel Martín Ferraz y a Dña. Enma Cabrera Toribio como vocales titulares y a Dña. Carmen Ibarria Piñero y a Dña. Ana María Lopes Da Silva Santos como vocales suplentes respectivamente de las anteriores, todas en representación de la misma entidad.

3. Sector del Alumnado.

Se nombra, por renovación expresa, a D. Alberto Álvarez Soto como vocal titular y cesa D. David

Umpiérrez Clemente como vocal suplente nombrando en su sustitución a Dña. Ester Alejo Díaz. Se nombra, por renovación expresa, a D. Néstor García Rodríguez como vocal titular y cesa Dña. Elena Peña Bernal como vocal suplente, nombrando en su sustitución a D. Diego González Martín. Todos en representación de Unión de Estudiantes de Canarias (UDECA).

Cesa D. Daniel Arencibia González como vocal titular y Dña. Carmen Alemán Santana como vocal suplente y se nombra a Dña. Irene Quintana Ramos como vocal titular y a D. David Umpiérrez Clemente como vocal suplente en representación de la misma entidad.

4. Sector de Administración y Servicios.

Se nombra, por renovación expresa, a D. Fernando Afonso Martín como vocal titular y se cesa a Dña. Lidia Rosa Hernández Sotero como vocal suplente nombrando en sustitución de este último a D. Miguel Ángel Delgado Olivero, ambos en representación del Sindicato Comisiones Obreras.

5. Sector de Titulares de Centros Privados y Concertados.

Se nombra, por renovación expresa, a Dña. Ana María Palazón González como vocal titular y cesa a Dña. María Puy Torrent Ochoa como

vocal suplente, nombrando en su sustitución a Dña. María del Carmen García Arvelo, ambas en representación de la Federación de Centros Educación y Gestión de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Se nombra, por renovación tácita, a D. Miguel Pérez Arbelo como vocal titular y D. Crispín Morales Casañas como vocal suplente, en representación de la Asociación Provincial de Centros no Estatales (CECE).

6. Sector Administración Educativa.

Se nombra, por renovación expresa, a D. Luis Cadenas Prieto como vocal titular y a Dña. Carmen Rosa Rodríguez Díaz como vocal suplente.

7. Sector Universidades Canarias.

Se nombra, por renovación expresa, a Dña. María Dolores García Hernández como vocal titular y a D. Juan José Moreno Moreno como vocal suplente, ambos en representación de la Universidad de La Laguna.

8. Sector representantes de Municipios.

Se nombran, por renovación expresa, a Dña. María Ángeles Fuentes Dorta, a Dña. María Dolores Rodríguez González, a D. Ángel Pablo Rodríguez Martín y a Dña. Carmen Rosa Hernández Jorge, vocales titulares y a D. Hermógenes Pérez Acosta, a D. Enrique Pérez Parrilla, a Dña. María de la Cruz

Gómez Tabares y a D. Ildefonso Jiménez Cabrera, vocales suplentes, respectivamente de los primeros, todos en representación de la Federación Canaria de Municipios (FECAM).

9. Sector de Movimientos de Renovación Pedagógica.

Cesa Dña. Susana Lérída Ortega como vocal titular y se nombra en su sustitución a Dña. Irene Fernández Díaz. Cesa como vocal suplente D. José Antonio Méndez Monteverde nombrando en su sustitución a Dña. Susana Lérída Ortega.

10. Sector de Centrales Sindicales.

Se nombra, por renovación expresa, a D. Antonio Hernández Hernández como vocal titular y a D. Aurelio Mosegue Hernández como vocal suplente en representación de la Unión General de Trabajadores (UGT).

11. Sector de Organizaciones Patronales.

Se nombra, por renovación tácita, a D. Juan José Sosa Alsó como vocal titular y a D. Antonio Coello Cruz como vocal suplente, en representación de la Confederación Provincial de Empresarios de Las Palmas (CEOE-Las Palmas).

12. Sector Cabildos Insulares.

Se nombra, por renovación expresa, a D. Javier Armas González, como vocal titular, y a Dña.

Milagros del Valle Padrón Chacón, como vocal suplente, en representación del Cabildo Insular de El Hierro.

Se nombra, por renovación expresa, a Dña. Onelia García Marrero, como vocal titular, y a D. Carlos Quesada Frigolet, como vocal suplente, en representación del Cabildo Insular de Gran Canaria.

Se nombra, por renovación expresa, a D. Juan Alonso Herrera Castilla como vocal titular y a D. Manuel Juan Armas Herrera como vocal suplente, ambos en representación del Cabildo Insular de La Gomera.

Se nombra, por renovación expresa, a Dña. Josefa García Moreno como vocal titular y cesa D. Miguel Delgado Díaz como vocal suplente nombrando en su sustitución a Dña. Mónica Méndez Oramas, ambos en representación del Cabildo Insular de Tenerife

13. Sector de Representantes de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación.

Se nombra, por renovación expresa, a Dña. María del Carmen Castellano Rodríguez, como vocal titular, y a D. Domingo Santana Vega, como vocal suplente, en representación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.

14. Sector de personas de reconocido prestigio.

Se nombra, por renovación expresa, a Dña. Angelina Rodríguez Ramírez y a Dña. Natalia Álvarez Martín, como vocales titulares, y a Dña. Emigdia Repetto Jiménez y D. Miguel Ángel Padrón Almenara como vocales suplentes.

Segundo.- Proceder al cese y nombramiento de nuevos vocales como consecuencia de nueva propuesta:

Cesan, a propuesta de la Unión de Estudiantes de Canarias (UDECA), D. Christian Toledo Atencia y D. Danilo José Suárez Sánchez, como vocales titulares, y Dña. Siomara Ortega Peña y Dña. Virginia Pérez Corujo, como vocales suplentes de los anteriores, y se nombra en su sustitución a D. Rubén García Hernández y D. Jonny Kiwitt Cárdenas como vocales titulares y a D. Javier Gil Pérez y D. Joaquín González Álvarez como vocales suplentes de los anteriores.

Cesa, a propuesta de la misma entidad, D. Juan Manuel Domínguez Ramírez como vocal suplente de Dña. Sheila Martín Barroso y se nombra en su sustitución a Dña. Débora Alemán Rosales.

BOC N° 241. Jueves 10 de Diciembre de 2009

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias
Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes

ORDEN de 19 de noviembre de 2009, por la que se dispone el cese y nombramiento de vocales en el Consejo Escolar de Canarias.

DISPONGO:

El cese de D. Rubén Ubaldo Placeres Villalba como vocal titular del Consejo Escolar de Canarias en representación del Cabildo Insular de Lanzarote nombrando en su sustitución a D. Francisco Cabrera García, continuando como vocal suplente Dña. Enriqueta de Quintana Cabrera.

BOC N° 249. Martes 22 de Diciembre de 2009

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias
Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes

ORDEN de 9 de diciembre de 2009, por la que se dispone el cese y nombramiento de vocales en el Consejo Escolar de Canarias.

DISPONGO:

Primero.- El cese de Dña. Nayra Emilia Mendoza Delgado y de Dña. Ángela Vega Santana como vocales titular y suplente, respectivamente, del Consejo Escolar de Canarias en representación de Intersindical Canaria por el sector de Personal de Administración y Servicios.

Segundo.- El nombramiento de Dña. Sofía Benítez Naranjo y de Dña. Consuelo Palencia García como vocales titular y suplente, respectivamente, del Consejo Escolar de Canarias en sustitución de las anteriores y en representación de la misma entidad.

RELACIÓN DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS (a 31 de diciembre de 2009)

| | |
|----------------|--|
| PRESIDENTE | D. Orlando Suárez Curbelo |
| VICEPRESIDENTE | D. Ángel Pablo Rodríguez Martín |
| SECRETARIA | D. ^a M. ^a Dolores Berriel Martínez |

I. SECTOR PROFESORADO

TITULAR

D.^a Marta Esther Jiménez Jaén
 D. Gabriel Crespo Hernández
 D. Isidro Melián González
 D.^a Margarita Bello Santana
 D. Antonio Pérez Marrero
 D. José Adolfo Santana Hernández

SUPLENTE

D. Sebastián Álvarez Hernández
 D. Pedro José Crespo González
 D. Ángel Amador Sierra
 D.^a Carmen Inmaculada Pérez Núñez
 D. Eugenio Jiménez Bolaños
 D. Antonio Gil Buscalioni

2. SECTOR PADRES Y MADRES

TITULAR

D.^a Adelma Méndez Henríquez
 D.^a Pura Toste Díaz
 D.^a Raquel Martín Ferraz
 D. Antonio Martín Román
 D.^a Emma Cabrera Toribio
 D.^a Juana Teresa Gil Falcón

SUPLENTE

D. Francisco J. del Valle Luis
 D.^a M.^a Lilia Díaz Rodríguez
 D.^a Carmen Ibarria Piñero
 D.^a Alicia Gloria Reyes
 D.^a Ana María Lopes Da Silva Santos
 D. Antonio Hernández Lobo

3. SECTOR ALUMNADO

TITULAR

D. Rubén García Hernández
D. Jonny Kiwitt Cárdenas
D.^a Sheila Martín Barroso
D. Alberto Álvarez Soto
D.^a Irene Quintana Ramos
D. Néstor García Rodríguez

SUPLENTE

D. Javier Gil Pérez
D. Joaquín González Hernández
D.^a Débora Alemán Rosales
D.^a Ester Alejo Díaz
D. David Umpiérrez Clemente
D. Diego González Martín

4. SECTOR ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS)

TITULAR

D. Fernando Afonso Martín
D.^a Sofía Benítez Naranjo

SUPLENTE

D. Miguel Ángel Delgado Olivero
D.^a Consuelo Palencia García

5. SECTOR CENTROS PRIVADOS Y CONCERTADOS

TITULAR

D. Antonio Ramírez Hidalgo
D.^a Ana María Palazón González
D. Miguel Pérez Arbelo

SUPLENTE

D. Juan Manuel Ruiz Santana
D.^a María del Carmen García Arvelo
D. Crispín Morales Casañas

6. SECTOR ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

TITULAR

D. Luis Cadenas Prieto
D.^a Ana Isabel Dorta Alonso

SUPLENTE

D.^a Carmen Rosa Rodríguez Díaz
D. José Zenón Ruano Villalba

7. SECTOR UNIVERSIDADES CANARIAS

TITULAR

D. Manuel Wood Wood
D.^a M.^a Dolores García Hernández

SUPLENTE

D.^a Celia Fernández Sarmiento
D. Juan José Moreno Moreno

8. SECTOR REPRESENTANTES MUNICIPALES

TITULAR

D. Rafael Perdomo Betancor
D.^a M.^a Ángeles Fuentes Dorta
D.^a Marcela Delgado García
D. Ángel Pablo Rodríguez Martín
D.^a Jessica Jiménez Mendoza
D.^a M.^a Dolores Rodríguez González
D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge

SUPLENTE

D.^a Ruth Lupsik
D. Hermógenes Pérez Acosta
D.^a Isabel Mena Alonso
D.^a M.^a de la Cruz Gómez Tabares
D.^a M.^a del Carmen Mendoza Hernández
D. Enrique Pérez Parrilla
D. Ildefonso Jiménez Cabrera

9. SECTOR MOVIMIENTO RENOVACIÓN PEDAGÓGICA

TITULAR

D.^a Irene Fernández Díaz
D. Clemente Moreno Vega

SUPLENTE

D.^a Susana Lérida Ortega
D. Antonio Ramón Martín Adrián

10. SECTOR CENTRALES SINDICALES

TITULAR

D. Antonio Hernández Hernández
D. José Emilio Martín Acosta

SUPLENTE

D. Aurelio Mosegue Hernández
D. Celestino Hernández Sánchez

11. SECTOR ORGANIZACIONES PATRONALES

TITULAR

D. Juan José Sosa Alsó
D. Jesús Villafruela Olmos

SUPLENTE

D. Antonio Coello Cruz
D. Antonio López Bonilla

12. SECTOR REPRESENTANTES CABILDOS INSULARES

TITULAR

D. Javier Armas González
 D.^a Josefa García Moreno
 D. Primitivo Jerónimo Pérez
 D.^a M.^a Onelia García Marrero
 D. Francisco Cabrera García
 D. Claudio Gutiérrez Vera
 D. Juan Alonso Herrera Castilla

SUPLENTE

D.^a Milagros del Valle Padrón Chacón
 D.^a Mónica Méndez Oramas
 D. Adolfo Miguel Pérez Acosta
 D. Carlos Quesada Frigolet
 D.^a Enriqueta de Quintana Cabrera
 D. Miguel Ángel Guerra Rodríguez
 D. Manuel Juan Armas Herrera

13. SECTOR REPRESENTANTE CONSEJERÍA COMPETENTE EN ASUNTOS SOCIALES

TITULAR

D. Carlos Miguel Martín Esquivel

SUPLENTE

D.^a Laura Díaz Concepción

14. SECTOR REPRESENTANTE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN

TITULAR

D. Javier Concepción Soria
 D.^a M.^a del Carmen Castellano Rodríguez

SUPLENTE

D.^a M.^a Luz Cruz Trujillo
 D. Domingo Santana Vega

15. PERSONAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO

TITULAR

D.^a Angelina Rodríguez Ramírez
 D.^a María del Carmen Palmés Pérez
 D.^a Natalia Álvarez Martín

SUPLENTE

D.^a Emigdia Repetto Jiménez
 D. Antonio Rodríguez Hernández
 D. Miguel Ángel Padrón Almenara

MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS (a 31 de diciembre de 2009)

1. SECTOR PROFESORADO

TITULAR

D. José Adolfo Santana Hernández

SUPLENTE

D. Gabriel Crespo Hernández
D. Isidro Melián González

2. SECTOR PADRES Y MADRES

TITULAR

D.^a Pura Toste Díaz
D.^a Olga Mendoza Mayor

SUPLENTE

D.^a Adelma Méndez Henríquez
D.^a Emma Cabrera Toribio

3. SECTOR ALUMNADO

TITULAR

D.^a Sheila Martín Barroso
D. Daniel Arencibia González

SUPLENTE

D. Alberto Álvarez Soto
D. Danilo José Suárez Sánchez

4. SECTOR ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS)

TITULAR

D. Fernando Afonso Martín

SUPLENTE

D. Juan Carlos Santana Murciano

5. SECTOR CENTROS PRIVADOS Y CONCERTADOS

TITULAR

D.^a Ana María Palazón González

SUPLENTE

D. Antonio Ramírez Hidalgo

6. SECTOR ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

TITULAR

D. Luis Cadenas Prieto
D.^a Ana Isabel Dorta Alonso

SUPLENTE

D.^a Carmen Rosa Rodríguez Díaz
D. José Zenón Ruano Villalba

7. SECTOR UNIVERSIDADES CANARIAS

TITULAR

D.^a M.^a Dolores García Hernández

SUPLENTE

D. Manuel Wood Wood

8. SECTOR REPRESENTANTES MUNICIPALES

TITULAR

D. Ángel Pablo Martín Rodríguez

SUPLENTE

9. SECTOR MOVIMIENTO RENOVACIÓN PEDAGÓGICA

TITULAR

D.^a Susana Lérica Ortega

SUPLENTE

D. Clemente Moreno Vega

10. SECTOR CENTRALES SINDICALES

TITULAR

D. José Emilio Martín Acosta

SUPLENTE

D. Antonio Hernández Hernández

11. SECTOR ORGANIZACIONES PATRONALES

TITULAR

D. Jesús Villafruela Olmos

SUPLENTE

D. Juan José Sosa Alsó

12. SECTOR REPRESENTANTES CABILDOS INSULARES

TITULAR

D.^a Josefa García Moreno
D.^a M.^a Onelia García Marrero

SUPLENTE

D. Javier Armas González
D. Juan Alonso Herrera Castilla

Comisión Permanente

I3. SECTOR REPRESENTANTE CONSEJERÍA COMPETENTE EN ASUNTOS SOCIALES

TITULAR

D. Carlos Miguel Martín Esquivel

SUPLENTE

D.ª Laura Díaz Concepción

I4. PERSONAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO

TITULAR

D.ª Natalia Álvarez Martín

SUPLENTE

D.ª Angelina Rodríguez Ramírez

PERSONAL DEL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS (Año 2009)

Secretaria

D.^a M.^a Dolores Berriel Martínez

Asesores Técnicos Educativos

D. José Eladio Ramos Cáceres

D. Francisco Gabriel Viña Ramos

Personal de Administración y Servicios

D. Roberto Hernández Vera

D.^a Begoña Rodríguez Díaz

D.^a M.^a Candelaria Rodríguez Martín

4

REUNIONES DEL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS

SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2009 EN SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

Orden del día:

1. Informe de la Presidencia y Resoluciones oportunas.
2. Aprobación, si procede, del acta de de sesión plenaria de 18 de octubre de 2008.
3. Aprobación, si procede, del informe del CEC a la Planificación de la Consejería del curso 2008-2009.
4. Revisión de la composición de la Comisión Permanente de los sectores que han experimentado cambios, los han solicitado, o siguen pendientes: representantes municipales, del profesorado, del PAS, Cámaras de Comercio, estudiantes.
5. Información del trabajo de las comisiones específicas.
6. Sugerencias y propuestas.

Acuerdos:

- Se aprueba el acta de 18 de octubre de 2008.
- Se aprueba el informe del Consejo Escolar de Canarias (5/2009) a la Planificación de la Consejería de Educación para el curso escolar 2008-2009 en la enseñanza no universitaria.

SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS CELEBRADA EL DÍA 18 DE JULIO DE 2009 EN SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

Orden del día:

1. Informe de la Presidencia y resoluciones oportunas.
2. Aprobación, si procede, del acta de sesión plenaria del 14 de febrero de 2009.
3. Información y apertura del proceso de renovación del 50% de los miembros del CEC.
4. Planificación de los trabajos del CEC hasta finales de 2009.
5. Información del trabajo desarrollado por las Comisiones de trabajo del CEC y aprobación, si procede, de nuevas acciones.
6. Renovación de los miembros de la Comisión Permanente en el sector de representación municipal.
7. Sugerencias y propuestas.

Acuerdos:

- o Se acuerda continuar con los procesos para el traslado de la sede del CEC y con la búsqueda de apoyo institucional para ello, y que el equipo directivo pida una reunión con el Presidente del Gobierno para plantearle la cuestión.
- o La aprobación del acta de sesión plenaria del 14 de febrero de 2009.
- o La apertura del proceso de renovación del 50% de los miembros del CEC.
- o La planificación de los trabajos del CEC.
- o Los miembros del sector municipal que formarán parte de la comisión permanente.
- o La continuidad del trabajo de las comisiones y la constitución de la comisión del XX encuentro de consejos escolares autonómicos y del estado.

SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS CELEBRADA EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2009 EN SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

Orden del día:

Primera parte:

1. Informe de la Presidencia y resoluciones oportunas.
2. Aprobación, si procede, del acta de 18 de julio de 2009.
3. Propuestas de miembros del Consejo Rector del ICEC en representación de los siguientes sectores:
 - *Una persona en representación de los padres y madres de alumnos y alumnas del Consejo Escolar de Canarias, a propuesta de este.*
 - *Una persona en representación del alumnado del Consejo Escolar de Canarias a propuesta de este.*
 - *Una persona en representación del sector de titulares de centros privados y concertados del Consejo Escolar de Canarias a propuesta de este.*
4. Elección por parte del sector de padres y madres del alumnado de un suplente para la Comisión Permanente.

Segunda Parte:

5. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes para dar a conocer al CEC las líneas generales de la Programación del Sistema Educativo Canario.



Acuerdos:

- La aprobación del acta de 18 de julio de 2009
- Se aprueba la propuesta de representantes del Consejo Escolar de Canarias en el ICEC. En representación del sector de padres y madres de los alumnos y alumnas, son elegidos D. Antonio Martín Román, como titular, y D.^a Pura Toste Díaz, como suplente; en representación del sector del alumnado, son elegidos D.^a Sheila Martín Barroso, como titular, y D. Néstor García-Orive Rodríguez, como suplente; en representación del sector de titulares de centros privados y concertados, son elegidos D.^a Ana M.^a Palazón González, como titular, y D. Antonio Ramírez Hidalgo, como suplente.
- Los padres y madres del alumnado eligen como suplente de D.^a Emma Cabrera Toribio, en la Comisión Permanente, a D. Antonio Martín Román.

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2009 EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Orden del día:

Punto único: Elección del equipo directivo del Consejo Escolar de Canarias

Acuerdos:

Resulta elegida presidenta del Consejo Escolar de Canarias Dña. María Dolores Berriel Martínez.

Es elegido Vicepresidente 1.º D. Ángel Pablo Rodríguez Martín y Vicepresidenta 2.ª D.ª Onelia García Marrero.



SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2009 EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la Sesión Plenaria de 17 de octubre de 2009.
2. Informe de la Presidencia.
3. Sugerencias y propuestas.

Acuerdos:

- Se aprueba el acta de la Sesión Plenaria de 17 de octubre de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE DE 14 DE ENERO DE 2009

Orden del día:

1. Informe de la Presidencia y Resoluciones oportunas.
2. Aprobación, si procede, de las actas de fecha 3, 10 y 17 de diciembre de 2008.
3. Continuación del Informe a la Orden por la que se regula la evaluación en la Educación Infantil y se establecen los documentos oficiales de evaluación en esta etapa.
4. Sugerencias y propuestas.

Acuerdos:

- Aprobación del Informe a la Orden por la que se regula la evaluación en la Educación Infantil y se establecen los documentos de evaluación.
- Aprobación de las actas de fecha 3, 10 y 17 de diciembre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE 21 DE ENERO DE 2009

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de 14 de enero de 2009.
2. Informe a la ORDEN de 15 de enero de 2009, por la que se convoca y hace público concurso de méritos entre los funcionarios de carrera docentes para la selección de directores o directoras de los centros públicos de enseñanzas no universitarias, curso escolar 2009/2010, de la Comunidad Autónoma de Canarias.
3. Informe al borrador de ORDEN que desarrolla el Decreto 201/2008, de 30 de septiembre, por el que se establecen los contenidos educativos y los requisitos de los centros que imparten el primer ciclo de educación infantil en la comunidad autónoma de canarias, en cuanto a la adecuación de los requisitos previstos para la creación o autorización de determinados centros, así como en lo que respecta a la determinación del régimen transitorio establecido en este Decreto.
4. Informe de la Presidencia y Resoluciones oportunas.
5. Sugerencias y propuestas.

Comisiones Permanentes

Acuerdos:

- Se aprueba el acta de la Comisión Permanente de 14 de enero de 2009.
- Se aprueba el informe del CEC a la *ORDEN de 15 de enero de 2009, por la que se convoca y hace público concurso de méritos entre los funcionarios de carrera docentes para la selección de directores o directoras de los centros públicos de enseñanzas no universitarias, curso escolar 2009/2010, de la Comunidad Autónoma de Canarias, en los términos consensuados (informe2/2009).*
- Se acuerda a elaboración de una propuesta de informe a la *ORDEN que desarrolla el Decreto 201/2008, de 30 de septiembre, por el que se establecen los contenidos educativos y los requisitos de los centros que imparten el primer ciclo de educación infantil en la Comunidad Autónoma de Canarias, en cuanto a la adecuación de los requisitos previstos para la creación o autorización de determinados centros, así como en lo que respecta a la determinación del régimen transitorio establecido en este Decreto, para , en su caso, aprobar en la próxima permanente.*

COMISIÓN PERMANENTE DE 28 DE ENERO DE 2009

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de 21 de enero de 2009.
2. Aprobación, si procede, de la Cuenta Justificativa correspondiente al 2.º semestre del año 2008.
3. Aprobación, si procede, de la distribución de la dotación presupuestaria del Consejo Escolar de Canarias para el año 2009.
4. Informe al borrador de Decreto que regula la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios dependientes de la Comunidad Autónoma de Canarias.
5. Informe de la presidencia y resoluciones oportunas.
6. Sugerencias y propuestas.

Acuerdos:

- Aprobación del acta de 21 de enero de 2009.
- Aprobación de las Cuentas Justificativas correspondientes al 2.º semestre del año 2008.
- Aprobación de la distribución de la dotación presupuestaria del Consejo Escolar de Canarias para el año 2009.
- Informe al borrador de Decreto que regula la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios dependientes de la Comunidad Autónoma de Canarias.

COMISIÓN PERMANENTE DE 11 DE FEBRERO DE 2009

Orden del día:

1. Informe de la Presidencia y Resoluciones oportunas.
2. Aprobación, si procede, del acta de 28 de enero de 2009.
3. Preparación del Pleno del 14 de febrero.
4. Revisión de las enmiendas al Informe a la Planificación de la Consejería del curso 2008-09.
5. Sugerencias y propuestas.

Acuerdos:

- Se aprueba la aceptación de enmiendas así como la remisión al Pleno las pendientes de debate

COMISIÓN PERMANENTE DE 4 DE MARZO DE 2009

Orden del día:

1. Informe de la Presidencia y resoluciones oportunas.
2. Aprobación, si procede, de las actas de Comisión Permanente de 28 de enero y 11 de febrero de 2009.
3. Análisis e informe a la Orden por la que se regula el acceso y la admisión de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Canarias.
4. Análisis e informe a la Orden por la que se regula la evaluación, promoción y permanencia del alumnado que cursa enseñanzas profesionales de música y se establecen los requisitos para la obtención del título profesional de música.
5. Sugerencias y propuestas.

Acuerdos:

- Se aprueba el Acta del 28 de enero de 2009.
- Se aprueba el Acta del 11 de febrero de 2009.
- Se aprueba el Informe 6/2009, a la Orden por la que se regula el acceso y la admisión de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Se aprueba trasladar a la próxima Permanente el Análisis e informe a la Orden por la que se regula la evaluación, promoción y permanencia del alumnado que cursa enseñanzas profesionales de música y se establecen los requisitos para la obtención del título profesional de música.

COMISIÓN PERMANENTE DE 11 DE MARZO DE 2009

Orden del día:

1. Informe de la Presidencia y Resoluciones oportunas.
2. Aprobación, si procede, del acta de Comisión Permanente de 4 de marzo de 2009.
3. Análisis e informe a la *Orden por la que se regula la evaluación, promoción y permanencia del alumnado que cursa enseñanzas profesionales de música y se establecen los requisitos para la obtención del título profesional de música.*
4. Sugerencias y propuestas.

Acuerdos:

- Se aprueba el informe a la Orden por la que se regula la evaluación, promoción y permanencia del alumnado que cursa enseñanzas profesionales de música y se establecen los requisitos para la obtención del título profesional de música.

COMISIÓN PERMANENTE DE 25 DE MARZO DE 2009

Orden del día:

1. Informe de la Presidencia y Resoluciones oportunas.
2. Aprobación, si procede, de las actas de 4 y 11 de marzo de 2009.
3. Informe a la ORDEN... por la que se establece la organización académica de las Enseñanzas Profesionales de Música de la Comunidad Autónoma de Canarias.
4. Sugerencias y propuestas.

Acuerdos:

- Se aprueban las actas de Permanentes de 4 y 11 de 2009.
- Se aprueba la redacción del informe a la organización académica de las Enseñanzas Profesionales de Música de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Se acuerda la adhesión a la propuesta de D. Manuel Segura Morales como *Doctor Honoris Causa* por la ULL.

COMISIÓN PERMANENTE DE 22 DE ABRIL DE 2009

Orden del día:

1. Informe de la Presidencia y Resoluciones oportunas.
2. Análisis e informe a la Orden por la que se establecen las bases del procedimiento de obtención de plazas y concesión de subvenciones para comedores escolares en los centros públicos docentes no universitarios.
3. Situación del Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria en Canarias.
4. La oferta de Formación Profesional en Canarias para el curso 2009-2010
5. Sugerencias y propuestas.

Acuerdos:

- Aprobar el informe, en los términos consensuados, a la Orden por la que se establecen las bases del procedimiento de obtención de plazas y concesión de subvenciones para comedores escolares en los centros públicos docentes no universitarios.
- Solicitar a la Sra. Consejera de Educación, Universidades Cultura y Deportes que, en el marco de las negociaciones con el MEC, pida la prórroga del actual modelo de formación docente en las Universidades Canarias, hasta tanto pueda implantarse el Máster en Formación del Profesorado.
- Convocar una Permanente específica para la comparecencia del Director General de formación Profesional.

COMISIÓN PERMANENTE ABIERTA DE 7 DE MAYO DE 2009

Orden del día:

Punto único: *Comparecencia del Sr. Director General de Formación Profesional para dar a conocer al Consejo Escolar de Canarias información relativa a la oferta de Formación Profesional en Canarias para el curso 2009-2010.*

Acuerdos:

- Concluir el debate, con las respuestas del Director General, y trasladar las conclusiones del CEC a la Consejería de Educación.

COMISIÓN PERMANENTE DE 20 DE MAYO DE 2009

Orden del día:

1. Informe de la Presidencia y resoluciones oportunas.
2. Aprobación, si procede, de las actas de Comisiones Permanentes ordinarias de 25 de marzo y 22 de abril de 2009, y de Comisión Permanente extraordinaria abierta de 7 de mayo de 2009.
3. Análisis e informe a la Orden de la Excm. Sra. Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes por la que se modifica la Orden de 7 de julio de 2008, por la que se establecen los criterios de distribución de recursos económicos destinados al funcionamiento de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias.
4. Conclusiones de las reflexiones sobre los cambios en la Formación Profesional.
5. Sugerencias y propuestas.

Acuerdos:

- Aprobación de las actas de 25 de marzo, 22 de abril y 7 de mayo, con las precisiones descritas.
- Aprobación del informe 10/2009, a la Orden de la Excm. Sra. Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes por la que se modifica la Orden de 7 de julio de 2008, por la que se establecen los criterios de distribución de recursos económicos destinados al funcionamiento de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Continuar y cerrar el debate sobre los reajustes de la oferta de FP en la próxima Permanente de 27 de mayo de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE DE 27 DE MAYO DE 2009

Orden del día:

1. Informe de la Presidencia y Resoluciones oportunas.
2. Aprobación, si procede, del acta de 20 de mayo de 2009.
3. Conclusión del debate sobre Formación Profesional.
4. Sugerencias y propuestas.

Acuerdos:

- Aprobación del acta de la Permanente de 20 de mayo de 2009.
- Redacción del informe de consideraciones a la oferta de Formación Profesional para el curso 2009/10, con las nuevas aportaciones consensuadas en la presente sesión.
- Dar a conocer las consideraciones del CEC a la oferta de FP: Consejera, miembros del CEC, Consejo Canario de FP, rueda de prensa, web del CEC.

COMISIÓN PERMANENTE DE 10 DE JUNIO DE 2009

Orden del día:

1. Informe de la Presidencia y Resoluciones oportunas.
2. Aprobación, si procede, del acta de 27 de mayo de 2009.
3. Inicio del Informe a los currículos de las optativas de Bachillerato.
4. Previsiones del calendario de trabajo del CEC.
5. Sugerencias y propuestas.

Acuerdos:

- Continuar las gestiones de la sede del CEC.
- Avalar al IES La Guancha para su presentación al premio Marta Mata y a los centros que lo soliciten y reúnan las condiciones.
- Aprobación del acta de 27 de mayo de 2009.
- Aprobación del procedimiento a seguir para la elaboración del informe sobre los currículos de las optativas de Bachillerato.

COMISIÓN PERMANENTE DE 8 DE JULIO DE 2009

Orden del día:

1. Informe de la Presidencia y Resoluciones oportunas.
2. Aprobación, si procede, del acta de 10 de junio de 2009.
3. Aprobación, si procede, de las cuentas justificativas del primer semestre del ejercicio 2009.
4. Informe sobre los currículos de optativas de Bachillerato.
5. Revisión del proyecto de participación y aprobación, si procede, de nuevos objetivos.
6. Preparación del Pleno de 18 de julio.
7. Sugerencias y propuestas.

Acuerdos:

- Continuar el informe a la orden de oferta de optativas en el Bachillerato y determinados currículos en otra permanente.
- Aprobar el acta de 10 de junio de 2009.
- Aprobar las cuentas justificativas del primer semestre del ejercicio 2009.
- Plantear al Pleno nuevos objetivos del proyecto de dinamización de la participación: articulación de las respuestas a los CEM, propuesta de reglamento de los consejos escolares insulares, jornadas con la FECAM, los CEM y el CEC.

COMISIÓN PERMANENTE DE 29 DE JULIO DE 2009

Orden del día:

1. Informe de la Presidencia y Resoluciones oportunas.
2. Aprobación, si procede, del acta de Comisión Permanente de 22 de julio de 2009.
3. Conclusión del informe a la Orden por la que se establecen los currículos de los Programas de Iniciación Profesional Inicial, regulados en la orden de 7 de julio de 2008.
4. Sugerencias y propuestas.

Acuerdos:

- Se aprueba el acta de Comisión Permanente de 22 de julio de 2009.
- Se aprueba el informe a la Orden por la que se establecen los currículos de los Programas de Iniciación Profesional Inicial, regulados en la orden de 7 de julio de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE EXTRAORDINARIA URGENTE DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Orden del día:

Punto único: Información de la Consejería de Educación de los procedimientos a seguir ante la pandemia de gripe A/H1N1, a cargo de la técnica responsable.

COMISIÓN PERMANENTE DE 14 DE OCTUBRE DE 2009

Orden del día:

1. Informe de la Presidencia y Resoluciones oportunas.
2. Preparación del Pleno del 17 de octubre.
3. Aprobación, si procede, del acta de Comisión Permanente de 30 de septiembre de 2009.
4. Sugerencias y propuestas.

Acuerdos:

- Se aprueba el acta de 30 de septiembre de 2009.
- Se acuerda el procedimiento a seguir y los temas generales a plantear en el pleno de 17 de octubre.

COMISIÓN PERMANENTE DE 21 DE OCTUBRE DE 2009

Orden del día:

1. Informe de la Presidencia y Resoluciones oportunas.
2. Aprobación, si procede, del acta de fecha 14 de octubre de 2009.
3. Informe a la Orden por la que se aprueba un protocolo de actuación para los casos de agresiones al personal docente en el ámbito educativo no universitario de los centros públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias.
4. Sugerencias y propuestas.

Acuerdos:

Continuar el informe en la próxima permanente.

COMISIÓN PERMANENTE DE 28 DE OCTUBRE DE 2009

Orden del día:

1. Informe de la Presidencia y Resoluciones oportunas.
2. Aprobación, si procede, de las actas de 14 y 21 de octubre de 2009. Continuación del Informe a la Orden por la que se aprueba un protocolo de actuación para los casos de agresiones al personal docente en el ámbito educativo no universitario de los centros públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias.
3. Nombramiento de la junta electoral para la elección del equipo directivo del CEC.
4. Sugerencias y propuestas.

Acuerdos:

- Se aprueba el Informe del CEC 15/2009 a la Orden por la que se aprueba un protocolo de actuación para los casos de agresiones al personal docente en el ámbito educativo no universitario de los centros públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Se aprueban las actas de comisiones permanentes de 14 y 21 de octubre de 2009.
- Se nombra la Junta Electoral para la elección de la Presidencia y las Vicepresidencias.

COMISIÓN PERMANENTE DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2009

Orden del día:

1. Informe de la Presidencia y Resoluciones oportunas.
2. Aprobación, si procede, del acta de la Comisión Permanente de 28 de octubre de 2009
3. Informe de Decreto por el que se regula la convivencia y la prevención de la violencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias y se crea el observatorio canario de la convivencia escolar.
4. Aprobación, si procede, del proyecto de presupuesto del CEC para el año 2010.
5. Sugerencias y propuestas.

Acuerdos:

- Se aprueba el acta del 28 de octubre de 2009.
- Se aplaza para la siguiente reunión la continuación del punto 3 y los puntos 4 y 5.

COMISIÓN PERMANENTE DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2009

Orden del día:

1. Informe de la Presidencia y Resoluciones oportunas.
2. Aprobación, si procede, del acta de 18 de noviembre de 2009.
3. Continuación del Informe de Decreto por el que se regula la convivencia y la prevención de la violencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias y se crea el observatorio canario de la convivencia escolar.
4. Aprobación, si procede, del proyecto de presupuesto del CEC para el año 2010.
5. Sugerencias y propuestas.

Acuerdos:

- Aprobación del informe al Decreto por el que se regula la convivencia y la prevención de la violencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias y se crea el observatorio canario de la convivencia escolar.
- Aprobación, de la distribución del presupuesto del CEC para el año 2010.
- Se aprueba el acta del 18 de noviembre de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE DE 16 DE DICIEMBRE DE 2009

Orden del día:

1. Informe de la Presidencia y resoluciones oportunas.
2. Aprobación, si procede, del acta de Comisión Permanente de 25 de noviembre de 2009.
3. Preparación del Pleno de 19 de diciembre.
4. Informe al proyecto de Decreto por el que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el ámbito de la enseñanza no universitaria de Canarias.
5. Sugerencias y propuestas.

Acuerdos:

- Se aprueba el acta de Comisión Permanente del 25 de noviembre de 2009.
- Se aprueban los procedimientos por los que se debe desarrollar la sesión extraordinaria para la elección del nuevo equipo directivo.
- Se aprueba el *Informe al proyecto de Decreto por el que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el ámbito de la enseñanza no universitaria de Canarias.*

COMISIONES ESPECÍFICAS:

Reuniones y miembros que han asistido a lo largo del año 2009.

| | | |
|-------------------------------|------------------------------------|--|
| COMISIÓN ECONÓMICA | 26 de enero y 1 de julio | D. Ángel Pablo Rodríguez Martín, D. ^a Pura Toste Díaz, D. Jesús Villafruela Olmos. |
| COMISIÓN XIX ENCUENTRO | 18 de marzo, 1 de abril, 6 de mayo | D. Orlando Suárez Curbelo, D. José Emilio Martín Acosta, D. Luis Cadenas Prieto, D. ^a Natalia Álvarez Martín, D. ^a Adelma Méndez Henríquez, D. ^a Emma Cabrera Toribio, |
| COMISIÓN XX ENCUENTRO | 9 de septiembre y 9 de diciembre | D. Orlando Suárez Curbelo, D. ^a Ana Isabel Dorta Alonso, D. Antonio Ramírez Hidalgo, D. ^a Pura Toste Díaz, D. Ángel Pablo Rodríguez Martín, D. ^a M. ^a Dolores Rodríguez González y D. ^a Susana Lérida Ortega. |
| COMISION DIRECTIVA | 18 de marzo | D. Orlando Suárez Curbelo, D. Ángel Pablo Rodríguez Martín y D. ^a Susana Lérida Ortega. |
| COMISION DIRECTIVA | 18 de marzo | D. Orlando Suárez Curbelo, D. Ángel Pablo Rodríguez Martín y D. ^a Susana Lérida Ortega. |

Comisiones Específicas

| | | |
|--|--|---|
| COMISIÓN POLÍTICAS POR LA EQUIDAD | 24 de marzo, 15 de abril, 4 de noviembre, 11 de noviembre y 9 de diciembre | D. Orlando Suárez Curbelo, D. José Emilio Martín Acosta, D. Alberto Álvarez Soto, D. Luis Cadenas Prieto, D. Carlos M. Martín Esquivel, D. ^a Natalia Álvarez Martín, D. Javier Armas García, D. ^a M. ^a Dolores García Hernández, D. ^a Ana M. ^a Palazón González y D. Antonio Martín Román. |
| COMISIÓN DE REGLAMENTO | 1 de abril | D. ^a Susana Lérída Ortega, D. ^a Ana Isabel Dorta Alonso, D. ^a M. ^a Ángeles Fuentes Dorta, D. ^a Pura Toste Díaz, D. ^a Marcela Delgado García y D. ^a Sheila Martín Barroso. |
| COMISIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL | 17 de junio, 1 de julio, 14 de octubre, 4 de noviembre y 18 de noviembre | D. Orlando Suárez Curbelo, D. Antonio Hernández Hernández, D. Antonio Ramírez Hidalgo, D. Javier Concepción Soria, D. ^a Sheila Martín Barroso. |
| COMISIÓN DE BACHILLERATO | 24 de junio y 1 de julio | D. Alberto Álvarez Soto, D. Antonio Ramírez Hidalgo y D. ^a Natalia Álvarez Martín. |

Comisiones Específicas

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN

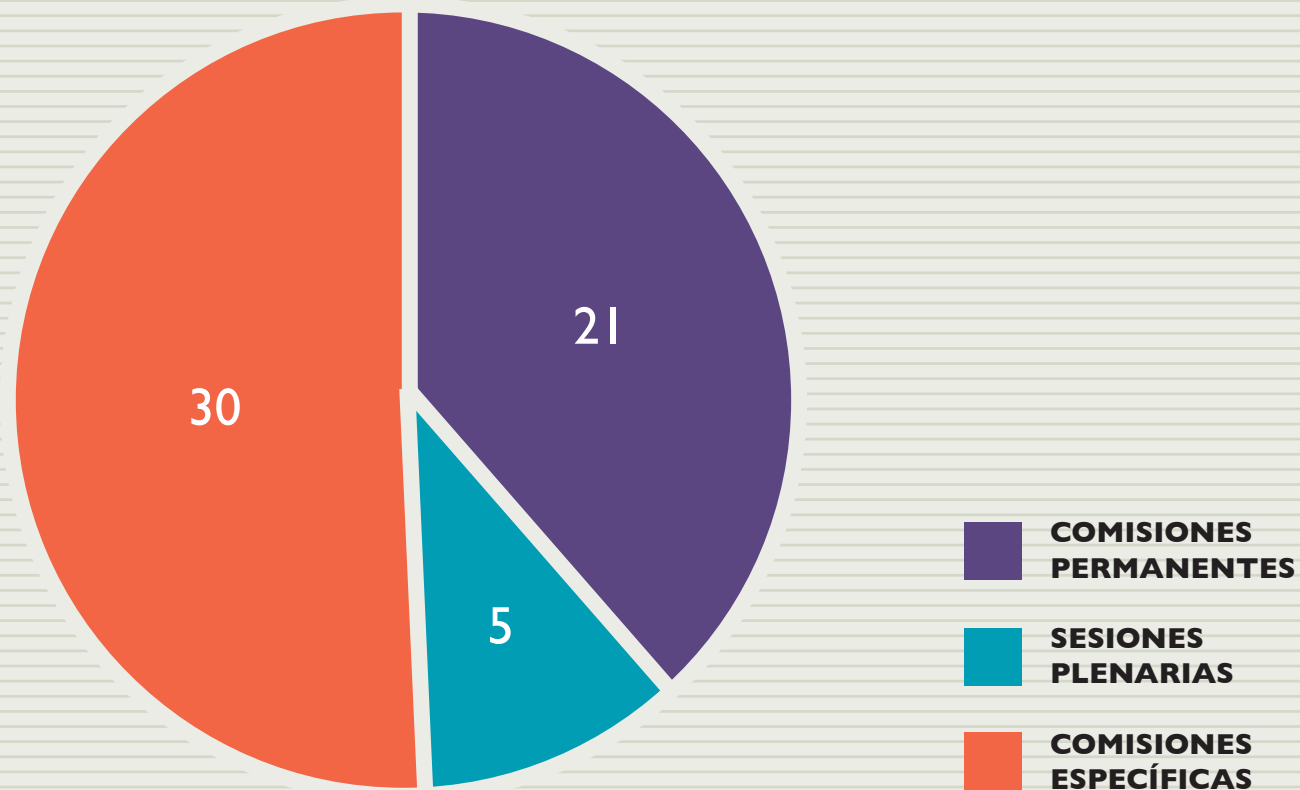
1 de julio, 14 de julio, 9 de septiembre, 16 de septiembre, 4 de noviembre, 11 de noviembre y 18 de noviembre

D. Orlando Suárez Curbelo, D.^a Josefa García Moreno, D.^a Susana Lérída Ortega, D.^a M.^a Ángeles Fuentes Dorta, D. José Adolfo Santana Hernández, D. Néstor García Rodríguez, D.^a Pura Toste Díaz, D.^a Ana Isabel Dorta Alonso, D.^a Dolores Rodríguez González, D.^a Marcela Delgado García, D. Ángel Pablo Rodríguez Martín y D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge.

COMISIÓN LOE

9 de septiembre y 16 de septiembre

D. Alberto Álvarez Soto, D. Antonio Ramírez Hidalgo, D.^a Natalia Álvarez Martín, D.^a Pura Toste Díaz, D.^a Emma Cabrera Toribio y D. Antonio Pérez Marrero.



ENCUENTRO DEL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS CON REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA ISLA DE LA GOMERA

San Sebastián de La Gomera, 13 de febrero de 2009

ACTIVIDADES DEL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS EN LA GOMERA

El Consejo Escolar de Canarias mantuvo un Encuentro con representantes de la comunidad educativa de la isla de La Gomera, el día 13 de febrero de 2009 en el Salón de Actos del Cabildo Insular, del mismo modo que lo ha desarrollado en otras islas del Archipiélago.



Los temas planteados por parte de los distintos sectores presentes en este encuentro se recogen a continuación, teniendo en cuenta el importante valor testimonial y cualitativo que encierra la opinión de personas comprometidas con la educación, desde perspectivas diversas y como agentes con distintos roles en el sistema educativo de la Isla: estudiantes, profesorado, madres y padres, representantes sindicales etc.

En síntesis, las cuestiones planteadas más relevantes hacen referencia a:

- EL escaso margen de participación que tienen los padres y madres, comenzando por su desproporción representativa en los consejos escolares de centro y la falta de vías para participar en otros ámbitos más allá del Consejo Escolar de Centro.
- La preocupación por las obras del RAM, que no se concluyen en tiempo y forma. En este sentido, se manifiesta que aún se están acometiendo en dos centros, en el CEIP La Lomada y en el CEIP Ruiz de Padrón, y que no hay entendimiento entre el Ayuntamiento y la Consejería, y no se prioriza el derecho del alumnado como usuario afectado.
- Se destaca como inquietud unánime por distintos sectores, con especial énfasis por parte de padres y madres y del alumnado, la cobertura de las sustituciones, el retraso en el comienzo de curso por falta de profesorado; se señala de manera insistente la ausencia de profesorado especialista de lenguas extranjeras (alemán y francés).
- Se señala, de manera destacada, el problema de los altos índices de fracaso escolar y se pide atención específica y apoyo especial a realidades singulares.
- Se pide estabilidad de los claustros, aunque se señala que ello no es tan determinante en el rendimiento como el compromiso con el trabajo y con los proyectos educativos de mejora.
- Se plantean dos puntos de vista respecto a la constitución de grupos mixtos. Por un lado, se rechazan porque se considera que ese tipo de agrupamiento dificulta la atención y frena el progreso del alumnado y, por otro, se considera que ese modelo no es malo *per se*, que depende de las condiciones y características con las que se configuren los grupos y se defiende la experiencia de las escuelas unitarias.
- Se demandan modelos de innovación y directrices, así como orientación para la renovación pedagógica.

- Se pide, por parte de una representación sindical que, cuando responsables educativos visiten la Isla, se escuche y se tome el pulso de la realidad educativa, convocando y oyendo a todos los sectores.
- Se plantea la diferencia de niveles existentes en el alumnado según su procedencia, si se trata de zonas más rurales, y la necesidad de incrementar la coordinación del IES San Sebastián de La Gomera con los centros de ESO de los que recibe parte de su alumnado.
- Se transmiten quejas por la tardanza en la gestión para la adquisición de los libros de texto y la solicitud de que, desde la finalización del curso anterior, se proporcione a las familias el listado de material para así, de manera gradual, facilitar a los padres y madres la compra de dichos materiales.



- Se pide que se repitan estos tipos de encuentros entre sectores educativos, como foros de interés para el intercambio de pareceres sobre la educación y ámbito desde el que hacer llegar a los responsables educativos demandas y sugerencias. Se señala también que en educación sumamos todos y hay que aunar criterios para avanzar en la mejora educativa.

ENCUENTRO DEL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS CON EL ESTUDIANTADO DE LA ISLA DE LA GOMERA (PLENO ESTUDIANTIL)

El Consejo Escolar de Canarias, conjuntamente con la Unión de Estudiantes de Canarias (UDECA) y la colaboración del Cabildo Insular de La Gomera, celebró el pasado 13 de febrero, un Encuentro con representantes del estudiantado de la isla para recabar directamente de estos su parecer, sus impresiones y sugerencias acerca de las condiciones de la Educación en su isla, como usuarios directos del Sistema Educativo. El CEC continúa así este tipo de iniciativas, tal como ya se hizo en Fuerteventura y El Hierro, dada la riqueza y utilidad de estos intercambios.

Por parte del alumnado se plantearon las siguientes cuestiones:

Participación y valores:

- Los estudiantes manifestaron ser conscientes de su papel en los Consejos Escolares; al presentarse a las elecciones a representantes en dicho órgano, lo hacen para defender sus derechos estudiantiles.
- Consideran que los valores que transmiten la Familia y la Escuela son similares. No encuentran conflicto entre lo que aprenden en casa y lo que aprenden en el aula. No obstante, creen que los valores de la calle y los medios de comunicación no son consecuentes con sus aprendizajes en casa y en la escuela.
- La convivencia escolar, en líneas generales, es bastante buena. Sin embargo, señalan la existencia de algunos grupos en los que el número de repetidores desmotivados dificultan la impartición normal de la enseñanza y el aprendizaje.

- También indican, como una realidad preocupante, la falta de expectativas y motivación para la continuidad de los estudios y la tendencia de un número significativo de alumnos que solo esperan cumplir la edad para poderse incorporar a la actividad laboral, aun no habiendo obtenido el título de Graduado en ESO.

Infraestructuras:

- En general, los estudiantes consideran que las infraestructuras educativas en la isla son bastante aceptables, salvo casos puntuales de aulas que están en malas condiciones.
- Consideran grave, en este apartado, que los centros educativos estén diseñados y construidos sin pensar en las necesidades de comunicación de estudiantes con discapacidad. A este respecto, demandaron una adecuación de los centros a las necesidades de movilidad de cualquier estudiante de la isla, ya que sólo el IES San Sebastián de La Gomera está acondicionado para impartir clase a estudiantes con estas condiciones.
- También manifiestan su opinión respecto a la necesidad de aulas con más espacio. Consideran que, para las ratios existentes, las dimensiones de las aulas son escasas y que ello, además, influye en las relaciones y la convivencia.

Profesorado y sustituciones:

- Afirman tener, en líneas generales, un buen profesorado pero consideran que el mismo debe hacer un esfuerzo por reciclar su formación.
- Aprecian un problema en la gestión de las sustituciones del profesorado, ya que pueden estar hasta un mes entero sin sustituto de un docente de baja. Casos problemáticos: el de especialista en lenguas extranjeras, alemán y francés.

Oferta educativa y salidas profesionales:

- Los estudiantes afirman que la oferta educativa de Formación Profesional no es ni suficiente ni adecuada. Demandan que se realicen estudios realistas sobre las familias profesionales que pueden



tener éxito en el mercado laboral de la isla, ya que entienden que los actuales Ciclos Formativos no tienen salidas laborales en el ámbito insular.

- Valoran que las instituciones presten ayudas para estudiar fuera de la isla, pero consideran que aún son más las ayudas que se necesitan, sobre todo si se decide estudiar Formación Profesional.
- En esta misma línea, afirman que los estudiantes que marchan a estudiar fuera de La Gomera, no vuelven a la isla para trabajar, porque las oportunidades de trabajo que les ofrece el mercado laboral son escasas y poco atractivas.

Calidad de la enseñanza:

- Consideran necesaria una mayor coordinación del IES con los centros de ESO, ya que, en su opinión y en determinadas materias como el inglés, hay un notable desfase en el nivel.
- Lllaman la atención acerca del elevado número de suspensos en

determinados centros y grupos, y ponen como ejemplo el caso de un curso de segundo de la ESO en el que solo aprobó todas las asignaturas un alumno; por el contrario también plantean que en la prueba de PAU aprobó el 100% de los alumnos presentados.

- Señalan el importante valor de la tutoría y de la labor de los tutores, que consideran fundamentales en su papel de informador y orientador, especialmente importante en su realidad, en la que el alumnado debe experimentar cambios y traslados para continuar estudios, bien sea el Bachillerato, bien en Ciclos Formativos o Universidad.

Papel de las instituciones:

- En general, los estudiantes creen que la gestión de las instituciones en las políticas que afectan a la juventud es buena, aunque demandan más ayudas al estudio y más líneas de trabajo para la creación y diversificación del empleo en la isla.

XIX ENCUENTRO DE CONSEJOS ESCOLARES



Durante los días 11 al 14 de mayo de 2009 se celebró en Cáceres el XIX Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, en los que, como es habitual, participó activamente el Consejo Escolar de Canarias.

XIX ENCUENTRO DE CONSEJOS ESCOLARES AUTONÓMICOS Y DEL ESTADO

LA EDUCACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA

El XIX Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado se ha centrado en el *Aprendizaje a lo largo de la vida*, en el que se integran la formación reglada, (que aporta los elementos básicos para el desarrollo emocional, personal, social y profesional de los individuos), todas las posibilidades de aprendizaje de las personas adultas generadas por la accesibilidad de la información y la comunicación, así como la rica oferta formativa de los diferentes actores sociales. Todo ello obliga a concebir las políticas de desarrollo de la educación y la formación de las personas adultas tomando en consideración tanto la educación *formal*, como la *no-formal* y *la informal*. Atendiendo a la perspectiva amplia y abierta que los organismos multilaterales proponen para esta fase del aprendizaje a lo largo de la vida, deberían superarse los planteamientos orientados exclusivamente a suplir carencias educativas básicas. Una década después de la adopción de ese enfoque amplio por parte de la comunidad internacional, aún perviven tales planteamientos en algunos ámbitos educativos.

En consecuencia, las propuestas y recomendaciones acordadas en este Encuentro se dirigen tanto al conjunto de las Administraciones responsables - educativas y laborales- de la formación reglada, como a esas otras instituciones y actores de la sociedad civil –Ayuntamientos, agentes sociales, asociaciones, Universidades

Populares, etc.- que tienen mucho que aportar al aprendizaje de las personas adultas, en el marco de unos objetivos establecidos por las instituciones de la Unión Europea.

Para lograr que el conjunto de los ciudadanos adquieran las competencias y cualificaciones básicas y garantizar el acceso universal y permanente al aprendizaje se propone el siguiente conjunto de medidas:

1. Facilitar y mejorar el acceso a la información y la orientación sobre las ofertas de aprendizaje permanente y las posibilidades de acceso a las mismas.
2. Reforzar la estructura permanente que facilita la coordinación entre las Administraciones autonómicas, y la Administración central.
3. Empezar una reflexión rigurosa sobre los mecanismos de financiación de la formación de las personas adultas.
4. Implantar de forma urgente y efectiva el Sistema de Reconocimiento de Competencias adquiridas por vías no formales o informales recientemente regulado y facilitar por esta vía la reincorporación al sistema educativo de los adultos que no han completado estudios obligatorios.
5. Asegurar, con criterios de eficiencia, una oferta suficiente de los cursos presenciales y “*on-line*”, en régimen nocturno o a distancia. En este ámbito de la enseñanza *on-line*, configurar una Plataforma de alcance estatal, que permita compartir materiales y metodologías y que establezca sistemas de control de calidad, con una especial referencia a la evaluación de los procesos y de sus resultados.
6. Desarrollar, de manera inmediata, el Repertorio de Certificados de Profesionalidad.
7. Establecer una Red de Centros de Nuevas Oportunidades que ofrezcan información, atención personalizada y formación en competencias básicas.
8. Mejorar y ampliar la oferta formativa de las instituciones y organismos que constituyen la sociedad civil en coordinación con las Administraciones, para asegurar la calidad de la oferta y la búsqueda de la eficiencia en el uso de los recursos.

9. Elaborar y mantener una base de conocimiento e información que contenga alguna forma de registro estatal de centros y entidades que desarrollan educación y formación continuas de adultos y de las actividades formativas correspondientes.
10. Promover la colaboración de los medios de comunicación para el avance de la formación de las personas adultas, en los ámbitos tanto formal como no formal e informal.

Se trata, en definitiva, de crear una cultura del aprendizaje permanente, en la que la persona sea la verdadera protagonista de su proceso formativo, en el pueda decidir qué aprender, cómo aprender y cuándo aprender mediante la definición de su propio itinerario formativo en su proyecto de vida.

Cáceres, mayo de 2009

DOCUMENTO Nº 3. PROPUESTAS DE FUTURO

INTRODUCCIÓN.

El aprendizaje a lo largo de la vida incluye todas aquellas acciones educativas que favorecen y potencian el desarrollo personal, social y profesional de las personas. La prolongación de la esperanza de vida, el aumento del tiempo disponible y de las posibilidades de ocio, la accesibilidad a la información y la comunicación favorece una implicación de organismos, entidades y agentes sociales para impulsar y apoyar las decisiones que las personas realicen en torno a sus proyectos sobre el aprendizaje.

Habida cuenta de que las “Conclusiones sobre el aprendizaje de Adultos” del Consejo de la Unión Europea retoman y actualizan todas las iniciativas que viene desarrollando la Comisión, con respecto a la educación y la formación a lo largo de la vida para las personas adultas, parece necesario tomar en consideración dicho marco de referencia, y sus “medidas específicas”, en la definición de las actuaciones que se contemplen.

Por todo ello, las propuestas y recomendaciones que siguen se dirigen tanto al conjunto de las Administraciones responsables (educativas y laborales), como al resto de las instituciones y organizaciones que, según se ha señalado, tienen un papel relevante en la educación continua. En este sentido, lanzamos propuestas para el desarrollo de iniciativas que mejoren las posibilidades de educación y formación a lo largo de la vida de las personas adultas mediante la definición de siete objetivos clave:

1. Garantizar desde la administración un acceso al aprendizaje permanente y la adquisición de competencias y cualificaciones básicas para todos.
2. Impulsar el compromiso de todas las administraciones públicas y de las organizaciones y agentes sociales mediante el fomento de programas y acciones de educación, formación y empleo a lo largo de la vida que favorezcan una mayor cohesión y bienestar social.

3. Renovar la educación continua mediante el desarrollo de métodos y contextos de enseñanza-aprendizaje.
4. Revalorizar la formación y el aprendizaje permanente como recursos estratégicos para el desarrollo personal y social.
5. Facilitar el acceso a la información y a la orientación sobre las ofertas de aprendizaje permanente y las posibilidades de acceso a las mismas.
6. Garantizar el acceso universal y permanente al aprendizaje estableciendo mecanismos para asegurar la calidad y la eficacia.
7. Incluir la educación emocional en el aprendizaje a lo largo de la vida para una mejor participación permanente en la sociedad.

PROPUESTAS PARA LA ACCIÓN

Cada uno de los objetivos estará en relación con el desarrollo de una serie de medidas y actuaciones:

I. La adquisición de competencias y cualificaciones básicas para todos se podrán garantizar mediante:

I.1 Actuaciones dirigidas a incrementar la flexibilidad de las enseñanzas y su orientación a la demanda.

- Integración progresiva de los contextos de aprendizaje formal para hacerlos más abiertos y flexibles, posibilitando currículos de aprendizaje individuales.
- Dotar de una mayor flexibilidad a la organización de las enseñanzas en cuanto a su estructura temporal mediante la aplicación de un enfoque modular de los correspondientes currículos, de manera que atienda a la disponibilidad discontinua e irregular de tiempo que suelen tener los adultos.
- Desarrollar mecanismos eficaces de relación entre las empresas y las estructuras de la formación profesional reglada y no reglada, de manera que puedan atenderse ágilmente las nuevas necesidades de cualificaciones profesionales.
- Desarrollar estructuras de actualización permanente de los conocimientos y competencias profesionales de manera que ésta sea accesible, eficaz y de calidad.
- Desarrollar una amplia plataforma virtual en la Red en la que se instalaría el mayor número posible de actuaciones formativas para facilitar el acceso de los adultos a la formación continua en línea.

1.2. Actuaciones dirigidas a mejorar la Educación de personas adultas en su concepción de enseñanzas destinadas a adquirir, completar o ampliar la formación básica de las personas.

En el diseño y desarrollo de la Educación formal de personas adultas es necesario priorizar las siguientes áreas:

- Adquisición de competencias lingüísticas a nivel medio en idioma inglés y, en su caso, en otras lenguas extranjeras.
- Aprendizaje de idioma español y de otras lenguas cooficiales hablado y escrito para inmigrantes.
- Adquisición de competencias tecnológicas básicas (TIC): tratamiento de textos, hoja de cálculo, base de datos, Internet como fuente de información básica y de comunicación, Web 2.0.
- Favorecer la formación básica mediante las enseñanzas de nueva oportunidad:
 - Adquisición de las titulaciones básica y postobligatoria (Graduado en ESO y título de Bachillerato).
 - Preparación para la acreditación de competencias profesionales y para obtener las titulaciones correspondientes.
 - Preparación para el acceso a etapas educativas regladas postobligatorias y superiores.
 - Enseñanzas para una favorecer la inserción laboral rápida.
 - Formación para padres y madres: protocolo de educación familiar.
 - Atención educativa intercultural y adaptada para adultos con graves déficits formativos por causas socio-culturales, socio- económicas diversas (inmigrantes, marginados o en riesgo de marginación etc.)
 - Desarrollo de competencias emocionales y sociales para jóvenes adultos con dificultades de integración social o riesgo de marginación.

2. Las medidas para impulsar el compromiso de todas las administraciones públicas y de las organizaciones y agentes sociales mediante el fomento de programas y acciones de educación, formación y empleo a lo largo de la vida que favorezcan una mayor cohesión y bienestar social podrían ser:

2.1. Estrategias coherentes y globales:

- Realizar un diagnóstico a nivel estatal y autonómico sobre las necesidades de formación de los ciudadanos adaptadas a su entorno, que permita establecer planes de acción para el aprendizaje permanente.
- Desarrollo de políticas de educación y formación de personas adultas que comprendan las actuaciones de las administraciones educativas, con las que realizan otras administraciones y la sociedad civil, en general, (empresas, ONGs, sindicatos, colegios profesionales, medios de comunicación, entidades financieras, centros educativos privados, plataformas telemáticas, universidades, etc.) sobre la base de modelos de cooperación y coordinación tanto de la oferta de educación formal, como de educación informal y no-formal.

2.2 Actuaciones orientadas a crear culturas de aprendizaje y aprovechamiento de las oportunidades educativas:

- Desarrollo del espíritu emprendedor como una competencia necesaria en todos los ámbitos de la vida personal y profesional, mediante la inclusión de nuevos contenidos y metodologías cooperativas en los planes de estudios.
- Acceso generalizado a los sistemas de educación y formación, lo que supone construir un entorno de aprendizaje abierto y flexible mediante un sistema de aprendizaje permanente sólido y eficiente

que responda a las necesidades y demandas de la sociedad y permita mejorar las competencias y cualificaciones implementando planes y programas integrales que tomen en consideración el aprendizaje no formal e informal, adaptando los requisitos de ingreso, progreso y reconocimiento dentro del sector de formación formal para la reincorporación al sistema educativo de los adultos que no han completado estudios obligatorios.

- eliminando barreras sociales, geográficas, psicológicas y de cualquier otro tipo, utilizando para ello las TIC.
-

3. Para renovar la educación continua es importante actualizar los métodos y contextualizar los procesos de enseñanza-aprendizaje mediante acciones como:

3.1 Actuaciones orientadas a facilitar la educación formal, no formal e informal a lo largo de la vida.

- Establecer una oferta formativa amplia y diversa que integre y articule definitivamente sus elementos reglados y no reglados para superar la fragmentación tradicional entre actividades.
- Ampliación de la oferta educativa de Ayuntamientos, Universidades Populares, Centros de mayores y asociaciones ciudadanas sin ánimo de lucro, con objeto de que cada persona pueda establecer y desarrollar la “hoja de ruta” de su autoaprendizaje.
- En el diseño de Planes de acción de la educación continua deberían incluirse los programas de educación emocional y garantizar que se apliquen en los distintos escenarios educativos, tanto formales como no formales.

3.2. Actuaciones para impulsar el desarrollo de la oferta, el uso de las TIC.

- Facilitar el desarrollo de prácticas innovadoras y su transferencia entre Comunidades Autónomas. Es necesario potenciar la innovación metodológica y la formación de profesionales, teniendo en cuenta que la universalidad y continuidad del aprendizaje sólo estará garantizada si se produce en condiciones de calidad.
- Favorecer la autonomía de los centros para potenciar su vinculación al territorio a partir de adecuar los perfiles de los profesionales, su organización, los horarios, calendarios, proyectos y modalidades formativas.
- La práctica docente de los profesionales de la *educación continua* debería orientarse en torno a distintas estrategias y recursos metodológicos como:
 - La enseñanza basada en la experiencia.
 - La diversidad.
 - La participación.
 - El sistema modular.
 - Los itinerarios formativos.
- La especificidad que demanda este tipo de oferta deberá comportar necesariamente una especialización docente y es esencial introducir en los planes formativos del profesorado el uso de las tecnologías de la información y comunicación aplicadas al ámbito educativo.

4. Para ayudar a revalorizar la formación y el aprendizaje permanente como recursos estratégicos para el desarrollo personal y social es necesario que:

Las actuaciones dirigidas a facilitar el progreso personal y profesional mediante el reconocimiento formal de los conocimientos y las competencias adquiridas podrían ser:

- Implantación urgente y efectiva del Sistema de Reconocimiento de Competencias adquiridas por vías no formales o informales.
- Establecer sistemas de validación y reconocimiento de la educación o aprendizajes previos.
- Promover con el Consejo de Universidades un acuerdo estatal de convalidaciones correspondientes a los diversos títulos de Grado Superior de Formación Profesional de manera que se consoliden pasarelas con la Universidad que tengan validez homologada en todas las universidades españolas. Hasta ahora cada administración autonómica pacta con las universidades de su territorio este régimen de pasarelas.

5. Para facilitar el acceso a la información y a la orientación sobre las ofertas de aprendizaje permanente y las posibilidades de acceso a las mismas se propone:

5.1 Actuaciones dirigidas a mejorar el sistema de información y orientación.

- Impulsar sistemas integrados de información, orientación y asesoramiento, a los que se pueda acceder también por vía informática, con el fin de ayudar a que cada persona pueda elaborar su itinerario formativo, en conexión con unos sistemas educativos cada vez más complejos.

- Elaboración y mantenimiento de una base de conocimiento e información que contenga alguna forma de registro estatal de centros y entidades que desarrollan educación y formación continuas de adultos y de las actividades formativas correspondientes, especialmente las adaptadas a las demandas del mercado laboral. Esta base utilizaría el Sistema Integrado de Información y Orientación Profesional. Su elaboración sería responsabilidad de una estructura específica y permanente adscrita al Ministerio responsable de la Educación y la formación.
- Producción de un software de orientación educativa y profesional que tomaría como base el Registro de Centros y Actividades educativas para adultos. Dicha herramienta, por su concepción, debería ser susceptible de ser utilizado en Red intensamente por los usuarios adultos y por las agencias responsables de su orientación educativa y profesional.
- Habilitación de las Oficinas de información al ciudadano de las administraciones autonómicas y locales, así como de las empresas y centros de trabajo y ocio, las organizaciones empresariales y sindicales, ONG, agencias de empleo, etc. para facilitar información y guía de carácter formativo y profesional a las personas adultas, tomando como base el software de orientación antes referido.
- Una mayor relación de las Oficinas de empleo con los Centros Educativos de carácter bidireccional, esto es, informando a los alumnos sobre la formación ocupacional y fomentando desde las oficinas de empleo el regreso a la formación académica reglada.

5.2 Actuaciones para la difusión y divulgación social de la cultura del aprendizaje.

- Desarrollo de campañas de publicidad para animar a la población adulta (activa o no) a acreditar y validar competencias y a completar o ampliar su formación, dando a conocer los puntos de información disponibles al respecto.
- Es necesario crear marcos para la difusión de buenas prácticas promoviendo al mismo tiempo su conocimiento y aplicación.
- Promover la colaboración de los medios de comunicación en el logro de los objetivos de la educación formal de adultos reforzando su misión de servicios públicos de educación y difusión cultural.

6. Con el objetivo de garantizar el acceso universal y permanente al aprendizaje es imprescindible establecer mecanismos para asegurar la calidad y la eficacia:

6.1 Actuaciones orientadas a la búsqueda de la excelencia y el bienestar social.

- Coordinación de todos los agentes sociales y organizaciones con las Administraciones para garantizar la calidad de la oferta y la eficiencia de los recursos.
- Seguimiento y revisión periódica de las estrategias de formación de las personas adultas a fin de mantener su pertinencia, eficacia y complementariedad con respecto a otras estrategias para el desarrollo personal, social y económico.
- Evaluación del impacto de las políticas de educación y formación de las personas adultas.

6.2 Actuaciones dirigidas a mejorar los mecanismos de financiación de la formación a lo largo de la vida.

- Promover una aproximación de todos los sectores implicados – administraciones, agentes sociales y otros componentes de la sociedad civil– a fin de concebir un sistema de financiación justo, efectivo y sostenible.
- Ensayar nuevos procedimientos de financiación acordes con el enfoque de la formación a lo largo de la vida.

7. La inclusión de la educación emocional en el aprendizaje a lo largo de la vida podrá facilitarse mediante:

- Integrar la educación emocional en los currículos, como factor esencial en el proceso de aprendizaje y de formación de la persona.
- Promover procesos de aprendizaje que vinculen pensamiento, emoción y acción, para impulsar la madurez personal y la relación positiva con los otros y con la realidad.
- Fomentar en el ámbito académico, profesional y social, la atención y el interés por conocer y educar nuestras emociones y sentimientos con inteligencia, como forma de conquistar el bienestar personal y social.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN EN EL CEC

La Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, D.^a Milagros Luis Brito, presentó en el Pleno del Consejo Escolar de Canarias la planificación de la Consejería para el curso 2009-10. Fecha: 17/10/2009.

RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE EN EL PLENO PARA EXPONER LA SRA. CONSEJERA LOS PLANTEAMIENTOS DEL C.E.C.

Tanto la Ley de los Consejos Escolares, como el propio Reglamento del Consejo Escolar de Canarias, establecen que este órgano será consultado, entre otros asuntos, sobre la Programación General Anual de la Enseñanza elaborada por la Consejería competente en materia de Educación.

El Consejo ha destacado siempre esta competencia, no sólo por la jerarquía que se le da en la normativa, sino, sobre todo, por convicción de la importancia y trascendencia que encierra la Planificación del Sistema Educativo Canario, tanto por los proyectos y directrices que se establecen, como por las líneas de futuro que se trazan en ella.

Además, una responsabilidad asumida por el Consejo, en sus más de veinte años de vida y en su marco de actuación, es que su asesoramiento tenga incidencia y sea lo más útil posible, especialmente en su informe a la Planificación, que considera, por lo dicho, el objetivo central del mecanismo de consulta.

Por ello, es una constante la idea de ir mejorando el procedimiento, como garantía de efectividad de las propuestas y de su posible validez; esto se busca, en el ámbito interno, profundizando en la participación de los sectores en la elaboración del informe y sometiendo su aprobación al Pleno del Consejo Escolar de Canarias.

En relación con la Consejería de Educación, la mejora se ha conseguido con una doble comparecencia de los responsables de la Consejería, una primera para presentar la Planificación, y una segunda para que este órgano conozca el grado de aceptación y la validez de sus recomendaciones, y para que se establezca un diálogo (y, en su caso, una explicación) entre el Gobierno de Canarias y su órgano asesor en materia de educación no universitaria.

La consejera reafirma ante el Consejo Escolar su apuesta por un pacto educativo

■ EL DÍA, S/C de Tenerife

La consejera de Educación, Milagros Luis Brito, presentó ayer ante el Pleno del Consejo Escolar de Canarias las líneas generales de la programación del sistema educativo de las Islas para el presente y abogó por la necesidad de una gran acuerdo por la educación.

Durante su intervención, la consejera insistió en su apuesta por sacar la educación del discurso partidista y alcanzar “un gran acuerdo que potencie las políticas educativas, de formación y de empleo,

en una educación de calidad y un sistema educativo estable que se desarrolle con el consenso y el impulso de todas y todos”.

Al respecto, Milagros Luis señaló que la culminación de la aplicación del calendario de la Ley Orgánica de Educación es una oportunidad propicia para el consenso. A ello la consejera añadió la Estrategia Integral para la Comunidad Autónoma de Canarias, aprobada el pasado día 9 con numerosas llamadas a la corresponsabilidad en la necesidad compartida de mejorar la educación.



MILAGROS LUIS intervino ayer ante el Consejo Escolar de Canarias./ EL DÍA

“Esta ambiciosa tarea supera incluso una acción de Gobierno, por lo que solicito la implicación de este Consejo Escolar, en el que se encuentran representados todos los sectores de la comunidad edu-

cativa”, agregó Luis Brito, que reafirmó el compromiso del Ejecutivo con las familias con hijos en edad escolar y con el profesorado y garantizó el funcionamiento de este servicio público.

En este sentido, es justo valorar el procedimiento conseguido y los pasos que en ese sentido se han dado desde el curso 2004-2005, y es necesario demandar que éste siga siendo el mecanismo de funcionamiento en el futuro.

Por todo lo dicho, el Consejo quiere dejar claro su compromiso de abordar un estudio serio y riguroso de las medidas que se contemplen en el documento de la Programación.

Por ello considera que para ajustar los análisis, poder asesorar adecuadamente, participar desde su ámbito de actuación en la política educativa y como garantía de transparencia, necesariamente debe partir de las memorias que, a modo de evaluación, la Administración educativa debe elaborar y facilitar, en relación con todos los estamentos del sistema.

Ello permitiría, de modo más riguroso, contrastar las apreciaciones y las opiniones de los sectores con datos objetivos y que abarquen la totalidad de la Comunidad Autónoma, además de ver los avances, las propuestas que no se han podido desarrollar y detectar nuevos problemas.

El CEC considera que la evaluación de los centros y de los servicios debe estar incorporada al funcionamiento de los mismos y, en este sentido, que una revisión de lo realizado debe ser el punto de partida de dicha evaluación y un requisito imprescindible para buscar puntos de unión con los sectores socioeducativos, preservar y fortalecer las medidas que se han hecho bien y han dado buenos resultados, detectar aquellas que no funcionan e introducir los procesos de ajuste y mejora necesarios.

Sin la adecuada información, o con informaciones parciales, este órgano se ve limitado en sus análisis y, por lo tanto, en su asesoramiento.

Considera que hay un binomio fundamental: Inversión y crisis.

En primer lugar, es inevitable una referencia a la situación de crisis que se vive en la actualidad, en la que el Consejo ve como fundamental que hay que mantener la calidad educativa, ya que invertir en educación es invertir en futuro.

El CEC no va repetir planteamientos ya realizados sobre la importancia de la inversión en educación por su rentabilidad, tanto en el sistema, como en el ámbito social y económico, pero sí remite a ellos porque entiende que propuestas que viene haciendo hace más de una década siguen en plena vigencia y la situación actual, lejos de quitarles validez, las ha puesto de total actualidad.

También quiere dejar constancia, en cambio, de su preocupación ante noticias como el significativo recorte que van a experimentar los presupuestos de educación.

Este hecho puede suponer no solo el estancamiento en la mejora del sistema educativo, sino también un retroceso sin precedentes. Por ello el CEC hace un llamamiento a aunar esfuerzos, reforzar la participación, buscar el consenso en el establecimiento de las prioridades educativas y retomar el pacto educativo.

Está claro que lo ideal es no tener recortes y que no haya pérdida de la inversión con respecto a otros sectores, que la inversión no baje y que se inicie así el proceso de recuperación como primer factor para comenzar a salir de la crisis. En este sentido, habría que estudiar si las partidas especiales de la inversión estatal en educación pueden paliar esos posibles recortes.

Es evidente que en un programación hay que establecer prioridades y para el Consejo los compromisos básicos deben ser la equidad y el equilibrio; la primera se debe asegurar por medio de la igualdad de oportunidades, y el equilibrio debe garantizarse, especialmente, en las islas con menores oportunidades formativas, por medio de la oferta y una política de becas, ayudas y residencias.

EL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS EN LA JUNTA DE PARTICIPACIÓN AUTONÓMICA DEL CEE

Se celebró en el Consejo Escolar del Estado la Junta de Participación Autonómica, con la asistencia del Presidente del CEE, de los presidentes de los demás Consejos Autonómicos y del Estado, y la Presidencia del Ministro de Educación, Ángel Gabilondo, para tratar del guión del próximo informe del Consejo estatal. Fecha: 30/11/2009

Funciones de la Junta de Participación de los Consejos Escolares Autonómicos

La Ley Orgánica 2/2003, de 3 de mayo, de Educación amplió la composición del Consejo Escolar del Estado con la presencia en el mismo de los Consejos Escolares Autonómicos. El Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, que reguló el Consejo creó la Junta de Participación de los Consejos Escolares Autonómicos, a la que asignó las siguientes atribuciones:

- a) Elaborar un informe sobre los anteproyectos de leyes orgánicas relativas a los distintos niveles educativos excepto el universitario, que será tramitado conforme a lo que al efecto se establezca en el Reglamento del Consejo Escolar del Estado.
- b) Elaborar informes específicos sobre los aspectos más relevantes del desarrollo del sistema educativo en cada Comunidad Autónoma, para su inclusión en el proyecto de informe anual sobre el estado y situación del sistema educativo.
- c) Acordar el estudio de temas de especial relevancia para el sistema educativo en las Comunidades Autónomas, y la constitución de las correspondientes comisiones de trabajo.

- d) Acordar la celebración de seminarios, jornadas o conferencias que puedan contribuir a incrementar los niveles de calidad del sistema educativo.
- e) Conocer e informar sobre los resultados de las evaluaciones del sistema educativo previstas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- f) Elaborar sus propias normas de funcionamiento, que se integrarán en el Reglamento del Consejo Escolar del Estado.



*Reunión celebrada el
30 de noviembre de 2009*

VISITA DEL CONSEJO AL PARLAMENTO DE CANARIAS



El Presidente del Consejo Escolar de Canarias, acompañado por la Secretaria y varios Consejeros, visitó al Presidente del Parlamento de Canarias para plantearle las consideraciones de la Comisión Permanente sobre la situación actual de la educación en las Islas. También se visitó a los grupos parlamentarios de CC, PP y PSOE (días 1 y 2 de diciembre de 2009).

Consideraciones de la Comisión Permanente para la visita del Consejo Escolar de Canarias, su equipo directivo y miembros de la propia Comisión Permanente, al Parlamento de Canarias (Presidente y Grupos Parlamentarios)

La visita al Parlamento de Canarias estaba pendiente con motivo de la celebración del XX aniversario del CEC, que se conmemoró durante el curso 2008-2009 y que no se concluyó en el tiempo y la forma previstos por diversos motivos: por la crisis (restricción en los recursos y priorización del gasto) y por el intenso desarrollo de la LOE, que ha ocupado el tiempo y el trabajo del Consejo Escolar de Canarias (CEC).

En estos momentos, el CEC acude al Parlamento coincidiendo con el final de un ciclo, tras la modificación de la Ley 4/1987, de 7 de abril de los Consejos Escolares, por la Ley 2/2001, de 12 de junio, con la que, además de producirse otros cambios, se limita el mandato de la presidencia a dos períodos de cuatro años, que concluyen en el presente año.

Este encuentro tiene también como objetivo recordar al Parlamento de Canarias que el CEC da estricto cumplimiento de su labor y, por ende, del uso dado a los recursos públicos que en la Ley de Presupuesto se le asignan, con la remisión anual a todos los parlamentarios de su memoria de actividades en la que se incluye la totalidad de los informes y dictámenes emitidos.

Pero, además de saludar a la Presidencia, y en días sucesivos a los responsables de educación de los distintos grupos parlamentarios, esta visita es importante porque coincide con un momento difícil en los sistemas públicos y, en concreto, en la educación.

Preocupa enormemente al CEC que los ajustes previstos tengan como consecuencia mermas en la prestación del servicio educativo público.

También, porque aparte de los motivados por la coyuntura actual, hay problemas estructurales, como la necesidad de mejorar los propios resultados del sistema en sus facetas básicas en extensión, equidad, calidad y rendimiento que obligan a mirar nuevamente al ansiado pacto educativo, tanto en el ámbito estatal, como en Canarias. Un pacto que hace necesaria la concurrencia de todas las organizaciones políticas y sociales.

Respecto a las restricciones, el CEC no es ajeno a la difícil situación económica y social que se vive en Canarias, al altísimo nivel de paro, al retroceso en el sector productivo y a la caída de recaudación e ingresos en las administraciones públicas.





No obstante, pide al Parlamento de Canarias y a las fuerzas políticas que, precisamente por tal situación, tengan presente que el sistema educativo es el único instrumento que existe para compensar, por medio de la educación, las diferencias sociales, para dar cohesión a la sociedad, para propiciar la integración multicultural, para formar ciudadanos y preparar profesionales, y que cualquier recorte que vaya en detrimento del funcionamiento del sistema se traduce a su vez en carencias en esos ámbitos fundamentales para la convivencia y el desarrollo.

El CEC les pide a los parlamentarios que tengan presente que cualquier vía hacia un futuro mejor pasa por la educación y la formación y que es necesario hacer los esfuerzos que permitan la inversión necesaria en:

1) Políticas educativas que apoyen un cambio del modelo económico:

- Formación profesional dirigida a la cualificación y la pronta reinserción laboral.
- Formación profesional en aquellas áreas tendentes al cambio y la diversificación de la economía.
- Formación continua que permita la actualización e innovación constantes.

2) Políticas tendentes a potenciar la compensación y la prevención:

- Atención especial a la escolarización de 0 a 6 años, considerando que es a lo largo de la educación infantil de 0 a 3 y 3 a 6 años donde las acciones compensatorias tienen mayor eficacia y donde la atención temprana puede corregir déficits personales y sociales.

- Reforzamiento del primer ciclo de educación primaria, dotando a los centros y al profesorado de herramientas (formación y recursos) para que el alumnado asiente las bases del aprendizaje futuro y del éxito escolar.
- La extensión de los servicios en estos primeros tramos de socialización, así la integración en esta área de la atención de los servicios sociales y de sanidad que son imprescindibles y prioritarios en aquellas zonas socialmente más desfavorecidas.

3) Políticas educativas en el ámbito escolar, sanitario y social encaminadas a educar en la salud y, especialmente, respecto a las singularidades de la población canaria, primordialmente en las poblaciones de niños, niñas y jóvenes en las que prevalecen enfermedades como la diabetes, obesidad o alergias por encima de la media del Estado. Es necesario tener en cuenta las consecuencias que una población con enfermedades *endémicas* tiene, en primer lugar para el bienestar de las personas afectadas y sus familias, pero también para el desarrollo del capital humano, para el sector productivo y para el sostenimiento de la sanidad pública.

4) Políticas educativas que formen dentro y fuera de la escuela en el respeto y cuidado del patrimonio natural, de nuestro medioambiente y de sus recursos, no solo desde un planteamiento de conservación sino también como generador de riqueza como base de un turismo ecológico y científico de calidad.

5) Campañas de reconocimiento y prestigio de la escuela. Hay que



trabajar desde todas las instituciones, desde el propio Parlamento, para que se ponga como valor prioritario la educación y se reconozca la labor de la escuela.

Por último, respecto al Consejo Escolar de Canarias, se plantea que, dadas las circunstancias y el recorte general del presupuesto, se entiende que la partida que se le asigna al mismo haya mermado en el ejercicio 2009, incluso por debajo del presupuesto de 2007 y que en el actual proyecto de ley de presupuestos para el 2010 se fije la rebaja en un 20%.

No obstante, el CEC entiende que el criterio de reducción debe ser igual para órganos similares del Gobierno y lo que es más importante siempre que el Gobierno resuelva la situación de la futura sede del CEC, que no puede ser asumida por este órgano en régimen de alquiler con el recorte del presupuesto previsto.

MINUTO DE SILENCIO EL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

La solicitud para establecer el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer fue presentada a la ONU por la República Dominicana en 1999 con el apoyo de más de 60 gobiernos. El objetivo de establecer una fecha para esta causa, ha sido que los gobiernos y la comunidad internacional lleven a cabo acciones concretas para acabar con la violencia contra la mujer.

Coincidiendo con la conmemoración de este día, el 25 de noviembre de 2009, se guardó un minuto de silencio en el seno de la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Canarias.

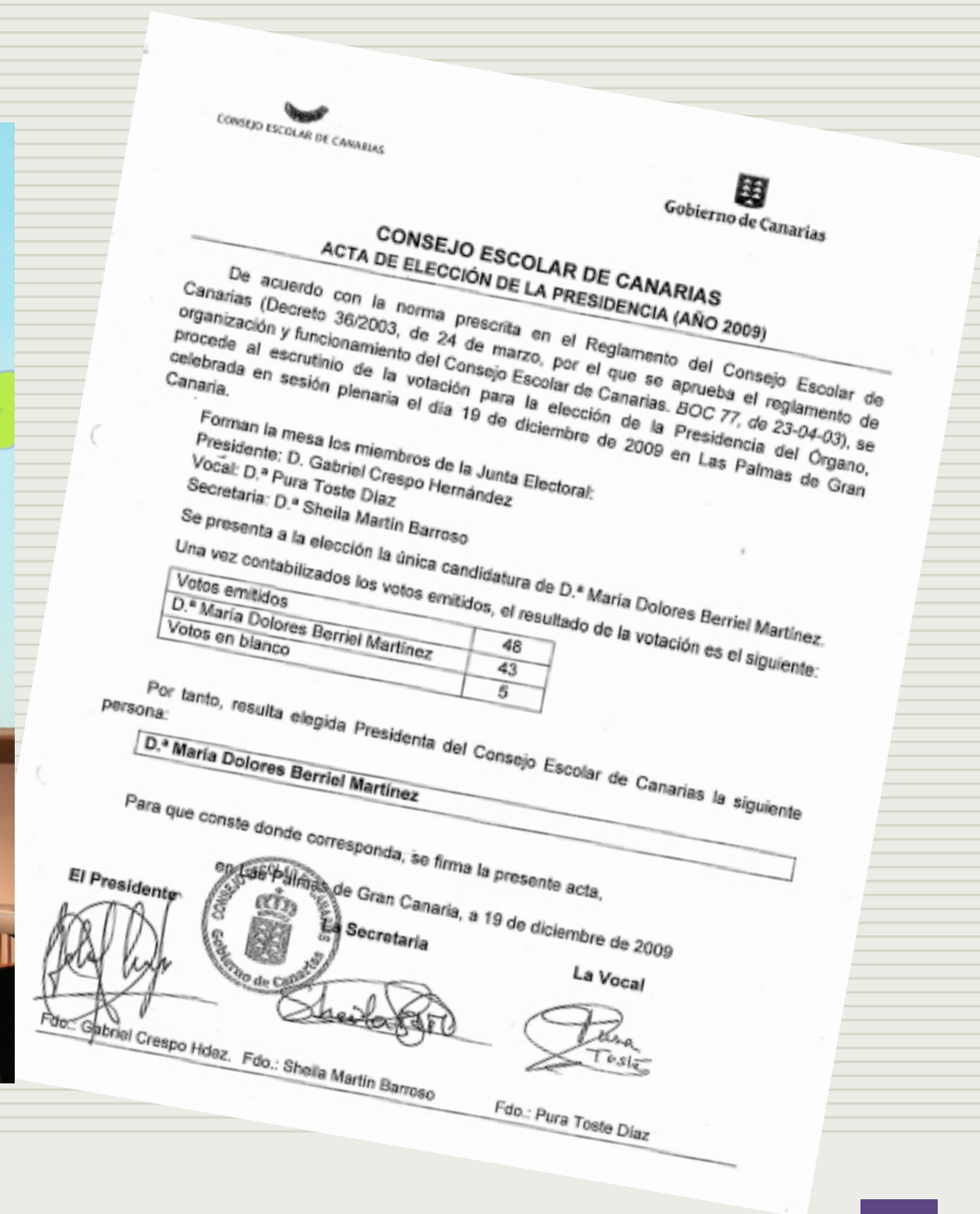
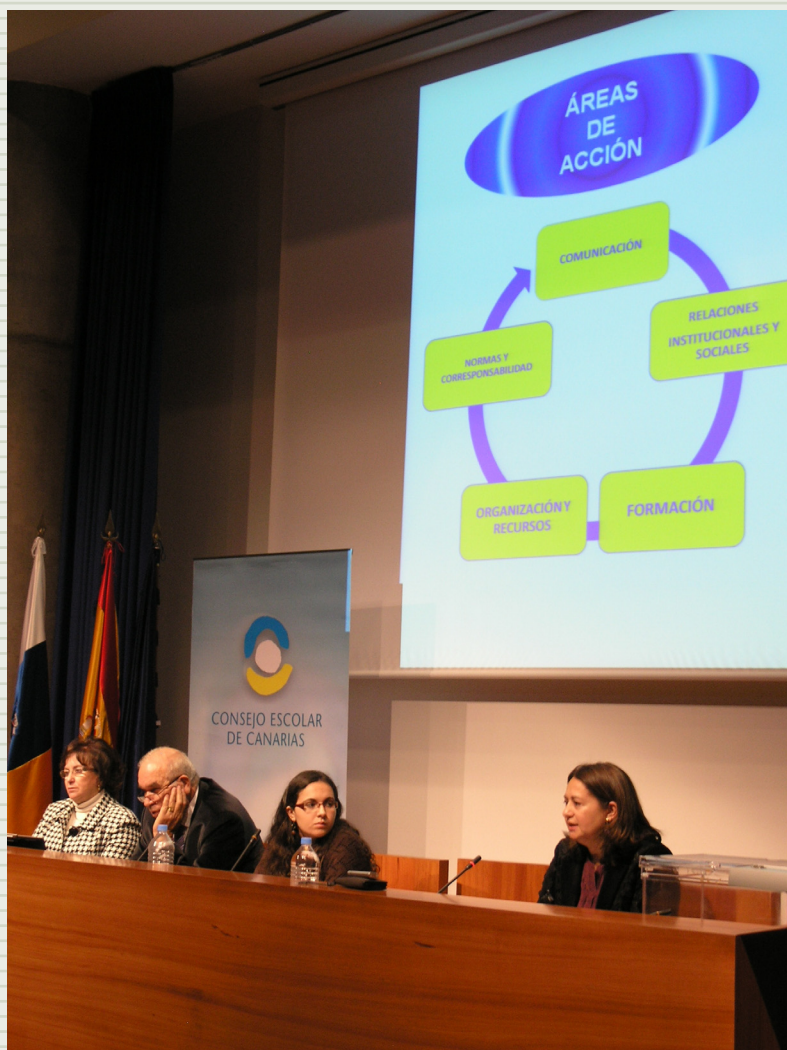


ELECCIÓN DEL NUEVO EQUIPO DIRECTIVO DEL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS

En el Pleno celebrado el día 19 de diciembre de 2009 en Las Palmas de Gran Canaria resultó elegida Presidenta del Consejo Escolar de Canarias, Dña. María Dolores Berriel Martínez.

Del mismo modo, fueron elegidas las Vicepresidencias, resultando como Vicepresidente electo 1.º del CEC D. Ángel Pablo Rodríguez Martín, y Vicepresidenta 2.ª, Dña. Onelia García Marrero. Fecha: 19/12/2009.







NOMBRAMIENTOS DE MIEMBROS DEL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS EN OTROS ORGANISMOS. ICEC

BOC N° 221. Miércoles 11 de Noviembre de 2009

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes

ORDEN de 25 de octubre de 2009, por la que se nombran titulares y suplentes del Consejo Rector del Instituto de Evaluación y Calidad Educativa (ICEC), en representación del Consejo Escolar de Canarias y del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

SECTOR REPRESENTANTES MUNICIPALES

TITULAR

D.ª M.ª Dolores Rodríguez González

SUPLENTE

D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge

SECTOR CENTROS PRIVADOS Y CONCERTADOS

TITULAR

D.ª Ana María Palazón González

SUPLENTE

D. Antonio Ramírez Hidalgo

SECTOR PADRES Y MADRES

TITULAR

D. Antonio Martín Román

SUPLENTE

D.ª Pura Toste Díaz

SECTOR ALUMNADO

TITULAR

D.ª Sheila Martín Barroso

SUPLENTE

D. Néstor García Orive Rodríguez

CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS

TITULAR

D. Orlando Suárez Curbelo (Presidente del CEC)

SUPLENTE

D.ª Susana Lérica Ortega (Vicepresidenta del CEC)

III. Otras Resoluciones

Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes

99 *ORDEN de 23 de diciembre de 2009, por la que se conceden las distinciones Viera y Clavijo del año 2009.*

Por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes de 31 de octubre de 2000, se crea la distinción "Viera y Clavijo" (BOC nº 151, de 17.11.00), para premiar a los profesores de la enseñanza no universitaria, que se hayan distinguido por su labor docente y a aquellas personas que hayan colaborado de forma destacada en la consecución de los objetivos de participación y calidad en el sistema educativo de Canarias, y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Reunida la Comisión de Concesión de la distinción "Viera y Clavijo", presidida por el Ilmo. Sr. D. Gonzalo Marrero Rodríguez, Viceconsejero de Educación y Universidades, y compuesta por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Covisa Rubia, Directora General de Personal; Ilma. Sra. Dña. Victoria González Ares, Directora General de Ordenación e Innovación Educativa; Ilma. Sra. Dña. Pilar Teresa Díaz Luis, Directora General de Promoción Educativa, D. José Zenón Ruano Villalba, Director Territorial de Educación de Santa Cruz de Tenerife; D. Julio V. Gutiérrez González, Director Territorial de Las Palmas, y D. Francisco Castellano González, Inspector General de Educación, actuando como Secretario.

Segundo.- Evaluando en sesión de 15 de diciembre de 2009, las distintas propuestas presentadas ante la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes para otorgarles la distinción "Viera y Clavijo", en función de méritos de docencia y consecución de objetivos de participación y calidad en el sistema educativo de Canarias, por unanimidad acuerdan proponer la concesión de la citada Distinción a las siguientes personas: Dra. Dña. Emigdia Repetto Jiménez, Dña. Pura Toste Díaz, D. Bartolomé Francisco Eugenio Robaina y D. Domingo Monzón Gutiérrez.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27.11.92), en su redacción actual, que establece en su artículo 22, apartado 1 que el régimen jurídico de los órganos colegiados se ajustará a las normas contenidas en el capítulo II del Título II de dicha Ley, sin perjuicio de las peculiaridades organizativas de las Administraciones Públicas en que se integran.

Segundo.- De acuerdo con el artículo 29, apartado 1, letra d) de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias (BOC nº 96, de 1.8.90), corresponde a los Consejeros del Gobierno de Canarias otorgar las recompensas que procedan.

Tercero.- En aplicación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (B.O.E. nº 106, de 4.5.06), que en su artículo 90 reconoce que las Comunidades Autónomas podrán reconocer y premiar la labor didáctica o de investigación de profesores y centros, facilitando la difusión entre los distintos centros escolares de los trabajos o experiencias que han merecido dicho reconocimiento por su calidad y esfuerzo.

Cuarto.- Atendido el procedimiento establecido en la Orden del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes de 31 de octubre de 2000, por la que se crea la distinción "Viera y Clavijo" (BOC nº 151, de 17.11.00), que en su artículo 2 establece que la misma se otorgará por Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deportes (en la actualidad, Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes), a propuesta de la Comisión designada a estos efectos.

Examinada el Acta de la Comisión de la distinción "Viera y Clavijo" de 15 de diciembre de 2009, y teniendo en cuenta los méritos que concurren en las personas propuestas por sus respectivas experiencias que han merecido dicho reconocimiento por su calidad y esfuerzo.

En virtud de las potestades administrativas que me otorga el artículo 29, apartado 1, letra d) de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, el artículo 2 de la Orden de 31 de octubre de 2000, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se crea la distinción "Viera y Clavijo" y el Decreto 208/2007, de 13 de julio, del Presidente, por el que se nombra a la Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias (BOC nº 141, de 14.7.07),

RESUELVO:

Otorgar las Distinciones "Viera y Clavijo" correspondientes al año 2009 a las personas siguientes:

1. Dra. Dña. Emigdia Repetto Jiménez, Catedrática del Área de Didácticas de las Ciencias Experimentales, propuesta por la Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

2. Dña. Pura Toste Díaz, Presidenta de FITAPA, propuesta por la Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

DISTINCIONES "VIERA Y CLAVIJO" A MIEMBROS DEL CEC

La Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes ha concedido en diciembre de 2009 la distinción Viera y Clavijo a dos miembros del Consejo Escolar de Canarias, D.^a Pura Toste Díaz, presidenta de FITAPA y representante en el CEC del sector de padres y madres y, D.^a Emigdia Repetto Jiménez, Catedrática del Área de Didáctica de las Ciencias Experimentales y representante en el CEC del sector de personas de reconocido prestigio.

3. D. Bartolomé Francisco Eugenio Robaina, Profesor del CEIP "Tenteniguada", propuesto por la Inspección General de Educación.

4. D. Domingo Monzón Gutiérrez, Presidente de CONFAPA CANARIAS, propuesto por la Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Contra el presente acto, por ser de trámite, no cabe recurso alguno, pudiéndose, no obstante, interponer el que se considere más oportuno a su derecho, si el interesado entendiese que se dan alguno de los

supuestos excepcionales establecidos en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de diciembre de 2009.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES,
Milagros Luis Brito.

PRESENCIA DEL CEC EN ORGANISMOS EN LOS QUE TIENE REPRESENTACIÓN

| FECHAS | | LUGAR / ORGANISMO | ACTO | MIEMBROS DEL CEC PRESENTES |
|-------------|------------|--|---------------------|-------------------------------|
| 1er. día | Otros días | | | |
| 26-ene-2009 | | Consejo Canario de Formación Profesional | Comisión de Trabajo | D. Orlando Suárez Curbelo |
| 5-feb-2009 | | Consejo Canario de Formación Profesional Las Palmas de Gran Canaria | Comisión de Trabajo | D. Javier Concepción Soria |
| 16-abr-2009 | | Consejo Canario de Formación Profesional Las Palmas de Gran Canaria | Comisión de Trabajo | D. Javier Concepción Soria |

| FECHAS | | LUGAR / ORGANISMO | ACTO | MIEMBROS DEL CEC PRESENTES |
|---------------|---------------|--|---|--|
| Ier. día | Otros días | | | |
| 26-abr-2009 | | Consejo Canario de Formación Profesional Las Palmas de Gran Canaria | Pleno | D. Orlando Suárez Curbelo y D. Antonio Hernández Hernández |
| 10-jun-2009 | | Consejo Canario de Formación Profesional Las Palmas de Gran Canaria | Comisión de Trabajo | D. Javier Concepción Soria |
| 25-jun-2009 | | Consejo Canario de Formación Profesional Santa Cruz de Tenerife | Comisión de Trabajo | D. Javier Concepción Soria |
| 25-jun-2009 | | Consejo Canario de Formación Profesional Santa Cruz de Tenerife | Comisión de Seguimiento y Revisión del Plan Canario de FP | D. Antonio Hernández Hernández |
| 7-jul-2009 | | Consejo Canario de Formación Profesional en Las Palmas de Gran Canaria | Comisión de Trabajo | D. Antonio Hernández Hernández |

| FECHAS | | LUGAR / ORGANISMO | ACTO | MIEMBROS DEL CEC PRESENTES |
|---------------|------------|--|--|--|
| 1er. día | Otros días | | | |
| 27-jul-2009 | | Consejo Canario de Formación Profesional en Santa Cruz de Tenerife | Pleno | D. Orlando Suárez Curbelo y D. Antonio Hernández Hernández |
| 12-nov-2009 | | Consejo Rector del Instituto Canario de Evaluación y Calidad Educativa | Reunión Pleno Consejo Rector del Instituto Canario de Evaluación y Calidad Educativa | D. Orlando Suárez Curbelo, Dña. Ana M.ª Palazón González, Dña. Sheila Martín Barroso y D. Antonio Martín Román |
| 25-nov-2009 | | Consejo Canario de Formación Profesional en Santa Cruz de Tenerife | Comisión de Trabajo | D. Javier Concepción Soria |

ACTIVIDADES EN LAS QUE HA PARTICIPADO EL CEC (2009):

| FECHA | LUGAR | ACTO | MIEMBROS CEC |
|-----------|--|---|---|
| 14-ene-09 | Periódico la Opinión | Debate de Actualidad: ¿Son violentos nuestros jóvenes? | D. Orlando Suárez Curbelo |
| 16-ene-09 | Televisión Canaria | Debate sobre Violencia | D. Orlando Suárez Curbelo |
| 17-ene-09 | Consejo Escolar de Aragón | Celebración X Aniversario de la creación del Consejo Escolar de Aragón | D. Orlando Suárez Curbelo |
| 4-feb-09 | 5 y 6 Consejo Escolar de Asturias | Reunión del Consejo Escolar del Estado y sesiones de trabajo preparatorias del XIX Encuentros | D. Orlando Suárez Curbelo |
| 6-mar-09 | Instituto Canario de la Mujer Santa Cruz de Tenerife | Entrega de Premios 2009 | D. Orlando Suárez Curbelo y D. Eladio Ramos Cáceres |
| 9-mar-09 | Club Prensa Canaria Las Palmas de Gran Canaria | Presentación Plan Insular de Educación | D. Orlando Suárez Curbelo |
| 20-mar-09 | 21 Consejo Escolar de Cantabria | Jornadas “Los tiempos escolares” | D. Orlando Suárez Curbelo |

| FECHA | | LUGAR | ACTO | MIEMBROS CEC |
|-----------|---------|--|--|--|
| 25-mar-09 | 26 y 27 | Consejo Escolar de Granada | Reunión preparatorias de los XIX Encuentros de los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado | D. Orlando Suárez Curbelo y D. Eladio Ramos Cáceres |
| 28-mar-09 | | Consejo Escolar de Madrid | Encuentro Familia y Escuela: La influencia de los valores en el éxito escolar | D. Orlando Suárez Curbelo |
| 1-abr-09 | | Sede del Consejo Escolar de Canarias | Rueda de Prensa de UDECA para dar a conocer el I Congreso Estudiantil de Consejeros y Consejeras Escolares | Dña. Susana Lériida Ortega |
| 22-abr-09 | | Federación de Apas Galdós | II Jornadas para las Familias | Dña. M. ^a Dolores García Hernández y D. Antonio Pérez Marrero |
| 21-abr-09 | | IES Los Gladiolos Santa Cruz de Tenerife | Jornadas de Escuelas Infantiles | D. Antonio Pérez Marrero |
| 23-abr-09 | | Mérida, Badajoz | Reunión preparatorias de los XIX Encuentros de los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado | D. Orlando Suárez Curbelo y D. Eladio Ramos Cáceres |
| 24-abr-09 | | UDECA Fuerteventura | Inauguración del I Congreso de Consejeros y Consejeras Escolares de Canarias | Dña. Susana Lériida Ortega |

| FECHA | LUGAR | ACTO | MIEMBROS CEC |
|-----------|---|--|---------------------------|
| 25-abr-09 | UDECA Fuerteventura | I Congreso de Consejeros Escolares de Canarias | D. Antonio Pérez Marrero |
| 26-abr-09 | UDECA Fuerteventura | Clausura del I Congreso de Consejeros y Consejeras Escolares de Canarias | D. Orlando Suárez Curbelo |
| 28-abr-09 | Consejo Escolar del Estado | Jornadas sobre “El aprendizaje a lo largo de la vida” | D. Orlando Suárez Curbelo |
| 29-abr-09 | Consejo Escolar Castilla-La Mancha | Jornada sobre la situación de la Escuela Rural y Propuestas de Futuro | D. Orlando Suárez Curbelo |
| 7-may-09 | Las Palmas de Gran Canaria | III Jornadas de Formación Profesional Canarias 2009 “Cualificate” | D. Orlando Suárez Curbelo |
| 8-may-09 | Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | Acto Institucional del 20 Aniversario de la Creación de la ULPGC | D. Orlando Suárez Curbelo |
| 4-jun-09 | Consejo Escolar del Estado | Pleno del Consejo Escolar del Estado | D. Orlando Suárez Curbelo |
| 16-jun-09 | OCDE Madrid | Presentación del Informe Español 2009: Estudio sobre la enseñanza y el aprendizaje | D. Orlando Suárez Curbelo |

| FECHA | | LUGAR | ACTO | MIEMBROS CEC |
|-----------|---|---|--|---------------------------|
| 20-jun-09 | | Gran Canaria | Jornadas Insulares de Educación en Gran Canaria | D. Orlando Suárez Curbelo |
| 2-jul-09 | 3 | Universidad Internacional Menéndez Pelayo Santander | La educación de la próxima década: las metas educativas para Iberoamérica 2010-2021 | D. Orlando Suárez Curbelo |
| 3-jul-09 | | Radio ECCA | Participación en el programa Comunidad Educativa | D. Antonio Pérez Marrero |
| 8-jul-09 | | Consejo Escolar del Estado Madrid | Reunión preparatoria de los XX Encuentros de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado | D. Orlando Suárez Curbelo |
| 10-jul-09 | | Radio Isla | Debate: La educación en Canarias | D. Orlando Suárez Curbelo |
| 11-sep-09 | | Universidad de La Laguna | Apertura del Curso Académico 2009-2010 | D. Orlando Suárez Curbelo |
| 15-sep-09 | | Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | Apertura del Curso Académico 2009-2010 | D. Orlando Suárez Curbelo |
| 17-sep-09 | | Radio ECCA | Apertura del Curso Académico 2009-2010 | D. Antonio Pérez Marrero |

| FECHA | LUGAR | ACTO | MIEMBROS CEC |
|-----------|-----------------------------|---|---|
| 18-sep-09 | IES Canarias Cabrera Pinto | Acto Apertura del Curso Académico 2009-2010 y presentación del proyecto en defensa del patrimonio, en el que participa alumnado del IES y de países en intercambio. | Dña. Susana Lérica Ortega |
| 21-sep-09 | IES Tamaraceite | Inauguración del curso escolar 2009/2010 en la enseñanza no universitaria. | Dña. Pura Toste Díaz |
| 1-oct-09 | Consejo Escolar de Navarra | Reunión de presidentes y presidentas de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado para consensuar el guión del XX Encuentro. | D. Orlando Suárez Curbelo |
| 2-oct-09 | Parlamento de Navarra | Acto de celebración del 180 aniversario de la Junta Superior de Educación de Navarra. | D. Orlando Suárez Curbelo |
| 26-oct-09 | Cabildo Insular de La Palma | Reunión con la Presidenta para los Consejos Escolares Insulares | D. Orlando Suárez Curbelo, D. Ángel Pablo Rodríguez Martín, Dña. M. ^a Dolores Berriel Martínez, D. José Adolfo Santana Hernández y Dña. Raquel Martín Ferraz |

| FECHA | | LUGAR | ACTO | MIEMBROS CEC |
|-----------|---------|--|---|--|
| 29-oct-09 | | Consejo Escolar del Estado | Análisis del Informe de la OCDE del director del Instituto de Evaluación en el Consejo | D. Orlando Suárez Curbelo |
| 30-oct-09 | | Consejo Escolar del Estado | Reunión de Presidentes de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado | D. Orlando Suárez Curbelo |
| 20-nov-09 | 21 y 22 | Consejo de la Juventud de España | Foro de Educación-Análisis y reflexión del modelo educativo desde una perspectiva joven | D. Rubén García Hernández |
| 20-nov-09 | | Palacio de Congresos Puerto de la Cruz | Encuentro de Movilidad en Formación Profesional | D. José Emilio Martín Acosta |
| 30-nov-09 | | Consejo Escolar del Estado | Reunión de Participación del Consejo Escolar del Estado | D. Orlando Suárez Curbelo |
| 1-dic-09 | | Parlamento de Canarias | Reunión Presidente del Parlamento | D. Orlando Suárez Curbelo, M. ^a Dolores Berriel Martínez, Dña. Sheila Martín Barroso, Dña. Pura Toste Díaz y D. José Emilio Martín Acosta |

| FECHA | LUGAR | ACTO | MIEMBROS CEC |
|----------|---|---|---|
| 2-dic-09 | Parlamento de Canarias | Reunión Portavoz Grupo Socialista Comisión de Educación | D. Orlando Suárez Curbelo, D. Ángel Pablo Rodríguez Martín, D.ª Pura Toste Díaz, D. José Emilio Martín Acosta. |
| 2-dic-09 | Parlamento de Canarias | Reunión Portavoz Grupo Coalición Canaria Comisión de Educación | D. Orlando Suárez Curbelo, D. Ángel Pablo Rodríguez Martín, D.ª Pura Toste Díaz, D. José Emilio Martín Acosta. |
| 3-dic-09 | Parlamento de Canarias | Reunión Portavoz Grupo Partido Popular Comisión de Educación | D. Orlando Suárez Curbelo, D. Gabriel Crespo Hernández |
| 3-dic-09 | Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria | Jornadas Municipales | D. Orlando Suárez Curbelo, Dña. M.ª Dolores García Hernández y D. Eladio Ramos Cáceres |

| FECHA | LUGAR | ACTO | MIEMBROS CEC |
|-----------|---|--|--|
| 14-dic-09 | Visita del CEC al Cabildo de Gran Canaria | El Presidente del Consejo Escolar de Canarias, acompañado por varios Consejeros, visitó al Presidente del Cabildo de Gran Canaria para dialogar sobre la situación actual de la educación en las Islas y agradecerle la colaboración de la Institución Insular con el Consejo durante sus veinte años de funcionamiento. | D. Orlando Suárez Curbelo, D. ^a Onelia García Marrero, D. Néstor García Rodríguez, D. Antonio Martín Román, D. Francisco Viña Ramos |

NOTICIAS DE PRENSA DEL CEC

| FECHA | TITULAR | MEDIO |
|------------|---|------------|
| 13/01/2009 | CANARIAS EL CONSEJO ESCOLAR DA SU VISTO BUENO A LA NUEVA INSPECCIÓN | EL Día |
| 13/01/2009 | CANARIAS CANARIAS REFUERZA LA LABOR DE LOS INSPECTORES EN LOS CENTROS | La Opinión |
| 14/01/2009 | SANTA CRUZ DE TENERIFE ¿SON LOS JÓVENES DE HOY MÁS VIOLENTOS QUE LOS DE ANTES? | La Opinión |
| 15/01/2009 | CANARIAS EL 5 % DE LOS JÓVENES CANARIOS TIENE PROBLEMAS DE VIOLENCIA | La Opinión |
| 27/01/2009 | FUERTEVENTURA LA ISLA CONTARÁ CON EL PRIMER CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS | Canarias7 |
| 12/02/2009 | LA GOMERA EL CONSEJO ESCOLAR, EN LA GOMERA | El Día |

| FECHA | TITULAR | MEDIO |
|------------|--|------------------|
| 12/02/2009 | TACORONTE EL CONSEJO ESCOLAR RECONOCE LAS CARENCIAS DE PARTICIPACIÓN QUE SUFRE LA ESCUELA CANARIA | Diario de Avisos |
| 12/02/2009 | TACORONTE REUNIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR | El Día |
| 18/05/2009 | CANARIAS A TIEMPO DE RECTIFICAR | Canarias7 |
| 21/05/2009 | CANARIAS EL CONSEJO ESCOLAR PIDE MAYOR OFERTA DE COMEDORES ANTE LA “URGENCIA SOCIAL” | El Día |
| 25/05/2009 | CANARIAS COMEDORES QUE “NO” ASISTEN | Diario de Avisos |
| 27/05/2009 | CANARIAS EL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS PARTICIPÓ EN LA REUNIÓN DEL CONSEJO CANARIO DE FP | Diario de Avisos |
| 01/06/2009 | CANARIAS EL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS PIDE POLÍTICAS QUE FAVOREZCAN EL RETORNO DEL ALUMNADO | Diario de Avisos |
| 04/06/2009 | SANTA CRUZ DE TENERIFE LOS PROFESORES PROTESTAN EN SANTA CRUZ POR EL NUEVO MAPA DE FP | Diario de Avisos |

FECHA

TITULAR

MEDIO

06/06/2009

CANARIAS
EL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS CRITICA LAS PRISAS Y ERRORES DE LA NUEVA FP

La Opinión

El CEC cree que los cambios en FP se han hecho al margen de la sociedad

►► Pese a compartir los objetivos de la reforma, el Consejo Escolar de Canarias sostiene que debería haberse consultado previamente y aconseja revisar el proceso. Pide que no se supriman ciclos sin crear otros nuevos y muestra su preocupación por la "pérdida de peso" del presupuesto para educación.

■ M. GÓMEZ, S/C de Tenerife

Si quedaba alguna duda sobre el descontento general que ha provocado la reforma de la Formación Profesional que prepara la Consejería de Educación para el próximo curso, ya ha quedado totalmente despejada. El Consejo Escolar de Canarias (CEC) —órgano de participación y asesoramiento que agrupa a organizaciones empresariales y sociales, administraciones, profesionales de la enseñanza y padres de alumnos— hizo público ayer su informe sobre este proceso que, entre otras consideraciones, recoge que se le tenían que haber consultado previamente los cambios en la oferta de FP, pues afectan a la planificación educativa.

"Este proyecto debe hacerse contando con la sociedad y no al margen de las instituciones y los sectores educativos y productivos", indicó el presidente del CEC, Orlando Suárez, en una comparecencia informativa en la que estuvo flanqueado por otros miembros de este organismo, que, aunque comparte los objetivos que busca la Consejería, se muestra disconforme con los procedimientos y los contenidos.

Lo que propone el Consejo puede interpretarse como una demanda para poner a cero el reloj de este proceso, ya que recomienda "que se retome la revisión de la oferta, que se produzcan los ajustes imprescindibles y que se continúe trabajando con vistas a los cambios futuros, informando sobre ellos y consensuándolos".

Más allá de las formas empleadas, el CEC entra en aspectos concretos de la reforma operada por el Gobierno y cree conveniente que, "ante la necesidad de suprimir ciclos formativos con pocos alumnos", éstos sean sustituidos por una nueva oferta "con la misma premura". Tampoco comparte la "urgencia" con que se



EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR (segundo por la derecha), ayer junto a otros miembros del organismo. / M. E.

El Consejo Escolar no comparte que se eliminen ciclos formativos con suficiente alumnado

están haciendo los cambios y critica la eliminación de ciclos con alumnado, "especialmente si no se ha informado a los sectores socioeducativos y a las instituciones".

En cuanto al criterio de empleabilidad, uno de los utilizados por Educación, el Consejo Escolar considera que debe explicitarse qué significado se le atribuye, "pues se

corre el riesgo de que sea concebida de manera restringida" y que se asimile "sólo al número de contratos por cuenta ajena". Por lo que se refiere a la concentración de la oferta en los centros con certificación de calidad, recuerda que las Islas únicamente cuentan con 29, "un número limitadísimo en el contexto de Canarias".

El órgano de representación expresa su preocupación por "la viabilidad económica para el desarrollo del plan, ya que no se conocen las previsiones de financiación". En este sentido, el informe lamenta "la pérdida de peso del presupuesto educativo respecto al total de la Comunidad Autónoma".

También echa de menos el CEC un esfuerzo de orientación y comunicación sobre la FP, que "no se publicita ni adecuada ni suficientemente".

En resumen, el Consejo Escolar de Canarias invita a que "todos los sectores hablen" para definir el proceso y "graduar" los objetivos que se pretenden alcanzar con la reforma. Alberga cierto optimismo, dado que, como comentó Orlando Suárez, la consejera de Educación informó durante la última reunión del Consejo Canario de la Formación Profesional que se ha atendido un 25% de las alegaciones presentadas por los centros y que el proceso "aún no se ha cerrado".

| FECHA | TITULAR | MEDIO |
|------------|---|------------------|
| 06/06/2009 | CANARIAS EL CEC CREE QUE LOS CAMBIOS EN FP SE HAN HECHO AL MARGEN DE LA SOCIEDAD | El Día |
| 06/06/2009 | CANARIAS EL CONSEJO ESCOLAR ACUSA AL GOBIERNO DE DISEÑAR LA NUEVA FP SIN CONSULTAR CON LA SOCIEDAD | Diario de Avisos |
| 06/06/2009 | CANARIAS EL CONSEJO ESCOLAR EXIGE UN NUEVO PLAN DE FP | Canarias7 |
| 07/06/2009 | CANARIAS EL CONSEJO ESCOLAR CRITICA QUE NO SE LE CONSULTARA PARA LA REFORMA DE LA FP | La Provincia |
| 11/06/2009 | CANARIAS BRITO "IGNORA" A LA SOCIEDAD Y NO SUSPENDE LA REFORMA DE LA FP | La Opinión |
| 11/06/2009 | CANARIAS EDUCACIÓN INSINÚA UN USO ELECTORAL DEL INFORME DEL CONSEJO ESCOLAR SOBRE FP | El Día |
| 08/07/2009 | CANARIAS LO QUE SOBRA | Diario de Avisos |

| FECHA | TITULAR | MEDIO |
|------------|--|------------------|
| 22/07/2009 | CANARIAS EL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS CRITICA LA REDUCCIÓN DE RECURSOS PARA LAS ESCUELAS DE ARTE | El Día |
| 02/09/2009 | CANARIAS EL CONSEJO ESCOLAR MUESTRA SU RETICENCIA A LA OFERTA DE CICLOS FORMATIVOS | La Provincia |
| 18/10/2009 | CANARIAS LA CONSEJERA REAFIRMA ANTE EL CONSEJO ESCOLAR SU APUESTA POR UN PACTO EDUCATIVO | El Día |
| 18/10/2009 | CANARIAS BRITO DICE QUE DEBATIRÁ CON LOS AGENTES SOCIALES EL NUEVO MAPA DE FP | Diario de Avisos |
| 20/10/2009 | CANARIAS LUIS BRITO INSISTE EN EL CONSEJO ESCOLAR SOBRE EL PACTO EDUCATIVO | La Opinión |
| 05/11/2009 | LA PALMA RECONOCIMIENTO | Canarias7 |
| 12/11/2009 | CANARIAS ORLANDO SUÁREZ Y SUSANA LÉRIDA, REPRESENTANTES EN EL IECE | La Provincia |
| 02/12/2009 | CANARIAS “CULPAR A LOS PROFESORES DE VAGOS ES UNA CARICATURA” | La Provincia |

| FECHA | TITULAR | MEDIO |
|------------|--|--------------|
| 22/12/2009 | CANARIAS NUEVA VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO ESCOLAR | La Provincia |
| 29/12/2009 | CANARIAS EL CONSEJO ESCOLAR PIDE AMPARO LEGAL PARA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA | El Día |

La página www.consejoescolarcanarias.org se diseñó en el formato actual en el año 2003 y en los años sucesivos se ha ido mejorando con la introducción de nuevas prestaciones.

En el año 2007, con motivo de la celebración del **XX ANIVERSARIO** del Consejo se realizó un cambio de imagen y una renovación con el objeto de incluir los contenidos relativos a la efeméride y de actualizar las prestaciones de la web.

Como característica principal, cabe destacar que la web del Consejo consta de una parte pública y de otra privada. Esta última está reservada para el uso del personal del Consejo y de los consejeros y consejeras y tiene como función principal la de servir de vía de comunicación entre la Institución y sus miembros, con el consiguiente ahorro presupuestario en mensajería, correo, teléfono, etc.

En cambio, la parte pública tiene la finalidad fundamental de abrir vías de comunicación entre el Consejo y la comunidad socioeducativa, a la que se debe. Para ello la página se organiza en una serie de secciones que resumimos a continuación:

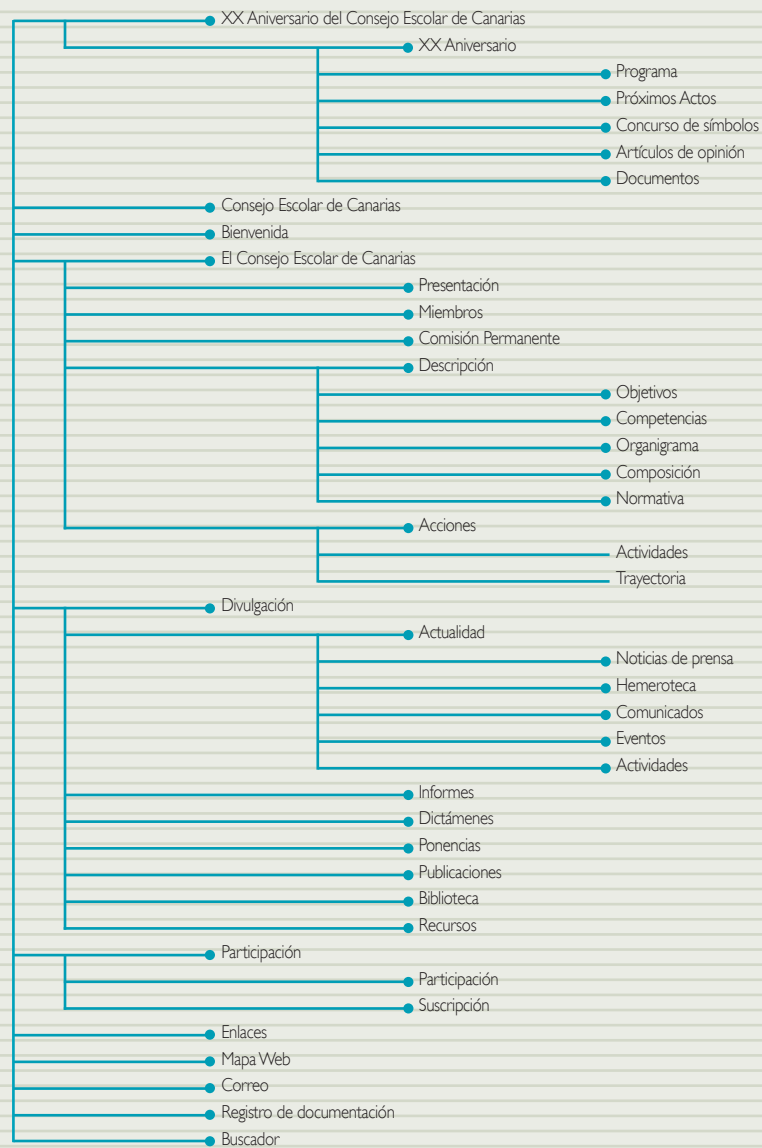
- Es digno de resaltar el apartado de **NOTICIAS**, porque en él se ofrece la posibilidad de consultar todas las noticias de educación que publican los periódicos de Canarias, a cuyas empresas damos las gracias desde aquí por su colaboración.
- También en la página principal se puede consultar el **TABLÓN DE ANUNCIOS**, donde se publican todos los eventos y comunicados de actualidad e interés en relación con temas de educación, con la posibilidad de descargar documentos de referencia.

- En la sección de **DIVULGACIÓN** se puede acceder a las noticias y además a los informes, ponencias y dictámenes que emite el Consejo. También se pueden consultar los fondos de la biblioteca de la Institución.

El espíritu de servicio a la comunidad, que ha marcado el camino del Consejo Escolar de Canarias desde su creación, es la base en que se fundamenta todo el proyecto de la web, por lo que se apreciará cualquier indicación o colaboración que nos ayude a continuar mejorando este vehículo de comunicación.

Para facilitar la navegación por la página, les ofrecemos a continuación un esquema o mapa con los contenidos que se pueden encontrar.

MAPA WEB



MEMORIA 2008 CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS

Por segundo año consecutivo la Memoria del Consejo Escolar de Canarias (CEC) está marcada por el signo de la celebración del XX Aniversario de este órgano de participación y asesoramiento.

Durante 2008 continuaron los actos relacionados con la efeméride. Sin embargo, la labor cotidiana del Consejo ha seguido por los derroteros que le marcan tanto su obligación como su devoción, por lo que en las páginas de la *Memoria 2008* se da cuenta de todos los trabajos, informes, proyectos, etc. que se han desarrollado en el año.



PROYECTO DE DINAMIZACIÓN DE LOS CONSEJOS ESCOLARES MUNICIPALES E INSULARES

Comisión de Participación. Año 2009



SUMARIO

Introducción

Objetivos del CEC

Reuniones de la Comisión de Participación

Acciones desarrolladas

Objetivos para el nuevo curso escolar 2009/2010

INTRODUCCIÓN

El Consejo Escolar de Canarias (CEC) ha venido desarrollando a lo largo de los últimos años un amplio proyecto de participación de las comunidades educativas que ha constituido, en algunos casos, y fortalecido, en otros, las estructuras formales de participación en los entornos más cercanos a la ciudadanía.

El objetivo general ha sido generar y dinamizar los espacios de participación necesarios que acerquen la participación activa a la toma de decisiones, acortando las distancias entre los representantes y sus representados como la mejor manera para garantizar la conexión entre el servicio y los usuarios, o más allá, entre los recursos disponibles y las necesidades sociales.

Como un breve resumen de un año de trabajo, este documento expone a modo de informe las acciones llevadas a cabo y el alcance de los objetivos propuestos para el ejercicio 2009.

OBJETIVOS DEL CEC

El artículo 1, apartado 2, del Decreto 36/2003, de 24 de marzo, que aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Escolar de Canarias indica lo siguiente:

El Consejo Escolar de Canarias es el órgano consultivo que en Canarias canalizará la participación de los sectores afectados por la programación general de las enseñanzas escolares, tanto de régimen general como de régimen especial, en el ámbito no universitario y asesorará al Gobierno en todos aquellos planes y proyectos que afecten a la política educativa no universitaria.

También, en el artículo 2, apartado 5, del mencionado Decreto, entre los fines del CEC, se recoge el de *Promover y dinamizar la participación efectiva y democrática de los sectores afectados por la programación general de la enseñanza no universitaria.*

En cuanto a las competencias del CEC, en el artículo 4, apartado 6, se contempla la de *Realizar cuantas acciones estén encaminadas a promover la participación y la mejora de la calidad de la enseñanza.*

En virtud de este marco competencial, el CEC mantiene los siguientes objetivos de continuidad:

- **Divulgar el Proyecto de Dinamización de los Consejos Escolares Municipales (CEM) entre todos los ayuntamientos de Canarias:** convocando Encuentros Municipales de zona en todas las islas de tal forma que se generen espacios de participación institucional.
- **Desarrollar un sistema de asesoramiento directo que nos permita prestar ayuda a los ayuntamientos de forma eficaz, sin descuidar las relaciones institucionales:** haciendo uso del técnico de la Comisión para el asesoramiento técnico, apoyándose en la asistencia jurídica del Departamento de Derecho Administrativo de la Universidad de La Laguna y haciendo evaluaciones previas a las reuniones presenciales en función de las necesidades de presencia institucional.
- **Promover la implicación de los Cabildos Insulares y de otros entes de régimen local en el desarrollo de las acciones municipales:** vinculando dentro de las estrategias de divulgación del proyecto a todos los Cabildos Insulares y otros entes como protagonistas indirectos de esta iniciativa.

Sin menoscabo de lo anterior, el CEC propone dos claros objetivos a llevar a cabo en el ejercicio 2009:

- ✓ **Desarrollar una propuesta de reglamento para los Cabildos Insulares y Mancomunidades o Comarcas:** que satisfaga las expectativas de otras instituciones locales que no han sido directamente protagonistas de este proyecto pero que ven oportunidades en el mismo.
- ✓ **Generar un espacio de encuentro de las Comunidades Educativas del ámbito local:** que permita el descubrimiento de diversas experiencias locales, que genere espacios de formación, diálogo y encuentro en materias especialmente sensibles en el ámbito local (atención a la diversidad, absentismo escolar, infraestructuras, transporte, participación de las familias, etc.), que reconozca las buenas prácticas de los distintos entes locales y difunda el gran número de proyectos, estudios y publicaciones del CEC.

REUNIONES DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN

Para el desarrollo de los objetivos propuestos y la evaluación continua durante el proceso de ejecución de estas acciones, se convocaron nueve reuniones de la Comisión de Participación:

SESIÓN DEL 13 DE FEBRERO DE 2009

Asistentes:

EL COORDINADOR:
D. José Adolfo Santana Hernández

LOS VOCALES:
Dña. M.^a Ángeles Fuentes Dorta
Dña. Josefa García Moreno
D. Néstor García Rodríguez
Dña. Susana Lérica Ortega
Dña. Ángeles Rodríguez Padilla
Dña. Pura Toste Díaz

EL TÉCNICO:
D. Efraín José Gómez Bermúdez

Orden del día:

1. Evaluación del Coordinador.
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
3. Lectura y aprobación, si procede, del plan de acción.
4. Directrices de trabajo.
5. Ruegos, sugerencias y preguntas.

Acuerdos:

- ✓ Los miembros de la Comisión asistirán a las reuniones que le sean más próximas, primando su asistencia a aquellas que se celebren en su isla o provincia.
- ✓ La representación institucional estará vinculada a los miembros del equipo directivo y en su caso, al Coordinador de la Comisión ante la ausencia de aquellos.
- ✓ Para el mejor desarrollo de los encuentros, el Técnico será el responsable de solventar las dudas concretas que planteen los municipios, de tal manera que su intervención no se vea condicionada por intervenciones previas de los Consejeros. Tras su contestación, los Consejeros podrán intervenir en la misma línea, previa solicitud de palabra al Presidente o Presidenta de la mesa.
- ✓ Los protagonistas de los encuentros municipales son los alcaldes, técnicos y concejales asistentes al mismo. A este respecto, se cuidará la posibilidad de que todos puedan expresar libremente sus ideas y opiniones.

SESIÓN DEL 01 DE JULIO DE 2009

Asistentes:

LOS VOCALES:

D. Néstor García Rodríguez
Dña. Josefa González Moreno
Dña. M.^a Ángeles Fuentes Dorta
Dña. Pura Toste Díaz

LA VICEPRESIDENTA:

Dña. Susana Lérica Ortega

EL COORDINADOR:

D. José Adolfo Santana Hernández

TÉCNICOS:

D. Efraín Gómez Bermúdez
D. Ángel Lobo Rodrigo
Dña. Ángeles Rodríguez Pérez

Orden del día:

1. Informe del Coordinador.
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
3. Presentación y valoración de los trabajos encargados a D. Ángel Lobo y Dña. Ángeles Rodríguez.
4. Recogida de aportaciones para la preparación de una propuesta de reglamento para los Consejos Escolares Insulares.
5. Ruegos, sugerencias y preguntas.

Acuerdos:

✓ **Trámites administrativos para la aprobación del reglamento.**

Sobre este trabajo quedó pendiente disgregar aún más, si cabe, los pasos que han de seguir los técnicos para aprobar un proyecto de reglamento de un CEM y consultar la Ley de Grandes Ciudades para formular una propuesta que contemple los procedimientos agravados de participación ciudadana que impone la misma.

✓ **Reglamento Electoral General para la elección de los miembros del Consejo Escolar Municipal.**

Artículo 4. Composición

Incluir al sector de estudiantes en la Comisión Electoral General y valorar si el mandato de la misma debe ser necesariamente de dos años o si se extingue al finalizar los plazos de reclamaciones pertinentes.

Artículo 9. Electores y elegibles

- b) Habría que determinar los límites de edad de los estudiantes que pueden elegir y ser elegidos tomando en cuenta que la enseñanza no universitaria abarca desde infantil hasta F.P. y las enseñanzas de régimen especial. Se propone tomar como referencia los reglamentos de Régimen Orgánico de los Centros Educativos para fijar la edad mínima.
- c) Concretar que los representantes de los sectores deban ser del municipio.

Artículo 13. Elecciones de los miembros de las Mesas Electorales

- I. Se propone que las Presidencias de las mesas electorales sean elegidas de entre sus miembros y por éstos en función de su disponibilidad.

Artículo 16. Constitución de las Mesas electorales

2. Se propone dejar abierto el horario de apertura de la mesa estableciendo únicamente el número de horas que deberá permanecer abierta.

Capítulo V. El Censo Electoral

Se plantea la duda de si la cesión de datos privados por parte de los centros a la Mesa Electoral cuando esta última no está dentro del centro, incumpliría la normativa de protección de datos privados.

Artículo 20. Presentación de candidaturas

Se propone flexibilizar aún más el procedimiento de presentación de candidaturas instando a los ayuntamientos a que dispongan de una aplicación on-line para hacerla.

Artículo 27. Duración e interrupción de la votación

Seguir la misma recomendación que en el Art. 16.

Artículo 28. Regulación del voto anticipado

2. Se propone eliminar: “Siempre que las papeletas oficiales de votación se encuentren emitidas y disponibles”.

Adición:

Disposición Transitoria: Que establezca el modo en el que se realizarán las elecciones cuando el CEM sea de primera constitución.

Dudas generales:

Si el reglamento de organización y funcionamiento del CEM indica que los representantes de los distintos sectores deben cumplir la condición de ser miembro del Consejo Escolar de un centro de municipio, ¿quiénes lo elegirían? La Comisión entiende que sólo podrían elegir los mismos que están en condiciones de ser elegidos.

✓ **Consejos Escolares Insulares (CEI).**

Se propone una fórmula de organización mixta donde haya una representación territorial protagonizada por los Presidentes y/o Presidentas de los Consejos Escolares de cada municipio de la isla y una representación sectorial, a priori nombrada por las organizaciones más representativas de cada uno de los sectores (padres y madres, estudiantes, profesorado).

Objetivos de los CEI:

- Coordinar los programas y proyectos socioeducativos insulares y municipales.
- Hacer propuestas para la reducción del absentismo escolar a través de la realización de estudios sobre la materia.
- Realizar propuestas insulares para la programación general de la enseñanza fundamentalmente en lo que se refiere a la oferta educativa.
- Coordinar los planes municipales de seguridad exterior.
- Promover el reconocimiento de las buenas prácticas educativas de los centros docentes de la isla.
- Fomentar la realización de acciones socioeducativas, como promover la participación de las familias en la educación, proponer actividades complementarias y extraescolares o formativas para el ocio y el tiempo libre de los jóvenes y estudiar y proponer los recursos necesarios.
- Participación de las actividades extraescolares y complementarias.
- Realizar propuestas sobre la distribución presupuestaria de la Consejería competente en materia de educación, fundamentalmente en lo que se refiere a las becas de compensación y transporte.
- Todas aquellas que jurídicamente sea viable proponer.

SESIÓN CELEBRADA EL 14 DE JULIO DE 2009

Asistentes:

LA VICEPRESIDENTA:

Dña. Susana Lérica Ortega

EL COORDINADOR:

D. José Adolfo Santana Hernández

LOS VOCALES:

Dña. Ana Isabel Dorta Alonso

D. Néstor García Hernández

Dña. Josefa García Moreno

Dña. M.^a Ángeles Fuentes Dorta

Dña. Pura Toste Díaz

EL TÉCNICO:

D. Efraín Gómez Bermúdez

Orden del día:

1. Informe del Coordinador.
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
3. Preparación de una propuesta de tratamiento de los informes recibidos por parte de los Consejos escolares Municipales.
4. Ruegos, sugerencias y preguntas.

Acuerdos:

Elaborar un documento claro y sencillo dirigido a los CEM de Canarias para clarificar el tratamiento de sus informes y propuestas por parte del CEC. Dicho documento se redactará con las siguientes indicaciones:

- ✓ Reseña del marco competencial del Consejo Escolar de Canarias.
- ✓ Hacer una recomendación a los CEM de que los informes propositivos, más si tienen aparejadas peticiones concretas a la administración educativa, sean remitidos paralelamente y de forma directa a la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes sin menoscabo de que se remitan a este órgano.
- ✓ Incluir el procedimiento y el tratamiento que el CEC le dará a sus informes tanto para que puedan ser incluidos en un punto del orden del día de la Comisión Permanente como para que puedan ser tomados en cuenta en los informes a la normativa.

SESIÓN CELEBRADA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Asistentes:

EL PRESIDENTE:
D. Orlando Suárez Curbelo

LA VICEPRESIDENTA:
Dña. Susana Lérica Ortega

EL COORDINADOR:
D. José Adolfo Santana Hernández

LOS VOCALES:
Dña. Ana Isabel Dorta Alonso
D. Néstor García Hernández
Dña. Pura Toste Díaz

EL TÉCNICO:
D. Efraín Gómez Bermúdez

Orden del Día:

1. Aprobación del acta de la reunión anterior
2. Análisis de la propuesta del documento de las jornadas de representantes municipales
3. Ruegos, sugerencias y propuestas.

Acuerdos:

- ✓ Aprobación de la propuesta de programa de las jornadas “Educación y Corresponsabilidad: una mirada al ámbito local” que se llevarían a cabo los días 18, 19 y 20 de noviembre en la isla de Fuerteventura.
- ✓ Desarrollar las jornadas junto a la Federación Canaria de Municipios (Fecam) y la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

SESIÓN CELEBRADA EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2009

Asistentes:

LA VICEPRESIDENTA:

Dña. Susana Lérica Ortega

LOS VOCALES:

Dña. Ana Isabel Dorta Alonso

Dña. Josefa García Moreno

Dña. M.ª Ángeles Fuentes Dorta

Dña. Pura Toste Díaz

EL TÉCNICO:

D. Efraín Gómez Bermúdez

Orden del día:

1. Informe del Coordinador.
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
3. Informe sobre los preparativos de las Jornadas Municipales.
4. Reglamento de los Consejos Escolares Insulares (CEI).
5. Ruegos, sugerencias y preguntas.

Acuerdos:

- ✓ Posponer las jornadas a febrero de 2010.
- ✓ Simplificar el reglamento de los CEI, eliminando la Comisión Permanente.
- ✓ Solicitar a los servicios jurídicos aclaren la naturaleza del CEI.
- ✓ Conectar a los representantes de la comunidad educativa a los Consejos Escolares de Centro y no necesariamente a los Consejos Escolares Municipales.

ACCIONES DESARROLLADAS

ENCUENTROS MUNICIPALES

Convocatoria de reuniones municipales con el objeto de presentar el proyecto de Dinamización de los CEM y promover su desarrollo. Las convocatorias se realizaron por zonas, con la intención de facilitar el reconocimiento de los distintos ayuntamientos de una misma área geográfica y poner en común las necesidades municipales. Durante el ejercicio 2009 se cubrieron las zonas que quedaron pendientes:

CUADRO I: ENCUENTROS MUNICIPALES

| FECHA | ZONA / ISLAS | LUGAR DE CELEBRACIÓN |
|-----------|---|---|
| 11 FEB-09 | Norte de Tenerife | Ayuntamiento de Tacoronte |
| 13 FEB-09 | Isla de La Gomera | - Salón de Plenos –Cabildo Insular de La Gomera |
| 20 FEB-09 | Zona metropolitana-centro de Gran Canaria | Museo León y Castillo (Telde) |
| 06 MAR-09 | Zona metropolitana-sur de Tenerife | - Salón Noble - Cabildo Insular de Tenerife |
| 20 MAR-09 | Zona sureste-sur de Gran Canaria | Santa Lucía de Tirajana |

ASESORAMIENTO TÉCNICO MUNICIPAL

Facilitar la propuesta de reglamento, resolver las dudas y atender las consultas y peticiones de los ayuntamientos en relación con la constitución de los CEM.

Además de las visitas a los ayuntamientos que a continuación se relacionan, se elaboró un documento de acompañamiento de la propuesta de reglamento para facilitar su entendimiento y la reflexión en un marco más amplio que el estrictamente orgánico.

CUADRO 2: VISITAS MUNICIPALES

| FECHA | AYUNTAMIENTO / COMARCA | ISLA | VISITA |
|-----------|--|--------------|--------------------------------|
| 30 ENE-09 | Asistencia: Pleno CEM de La Frontera | El Hierro | Efraín Gómez |
| 06 MAR-09 | Reunión técnica con el Ayto. de Valverde | El Hierro | Efraín Gómez |
| 11 MAR-09 | Reunión técnica con el Ayto. de Santa Úrsula | Tenerife | Efraín Gómez |
| 23 MAR-09 | Reunión técnica con El Ayto. de El Rosario | Tenerife | Efraín Gómez |
| 08 ABR-09 | Reunión técnica con el Ayto. de Arafo | Tenerife | Efraín Gómez |
| 21 ABR-09 | Reunión técnica con el Ayto. San Bartolomé de Tirajana | Gran Canaria | Efraín Gómez |
| 16 ABR-09 | Asistencia: Comisión de Revisión del R.O.F. de Santa Cruz de Tenerife. | Tenerife | Susana Lérída, Efraín Gómez |

| | | | |
|-----------|--|-----------|--------------------------|
| 21 MAY-09 | Reunión técnica con el Ayto. de Santiago del Teide | Tenerife | Pura Toste, Efraín Gómez |
| 09 JUN-09 | Reunión técnica con el Ayto. de El Rosario | Tenerife | Efraín Gómez |
| 19 JUN-09 | Reunión técnica con el Ayto. de Teguiise | Lanzarote | Efraín Gómez |
| 20 NOV-09 | Reunión técnica con el Ayto. de Teguiise | Lanzarote | Efraín Gómez |



REUNIONES CON CABILDOS INSULARES

Para el desarrollo del objetivo de implicar a los Cabildos Insulares y animarles a generar espacios de encuentro en el ámbito insular, la Comisión procuró promover reuniones con presidentes de los Cabildos Insulares para acercar esta segunda fase del proyecto que pretende promover la constitución de Consejos Escolares en el ámbito insular.

En los dos últimos meses del año 2009 el Consejo visitó los cabildos de La Palma y de Gran Canaria y se pospuso la visita al resto de los cabildos insulares para el año siguiente.



TRATAMIENTO DE LOS INFORMES DE LOS CONSEJOS ESCOLARES MUNICIPALES

En virtud del acuerdo del pleno celebrado el día 22 de abril de 2006 en Maspalomas (Gran Canaria), el Consejo Escolar de Canarias (CEC) apostó por desarrollar un proyecto de Dinamización de los Consejos Escolares Municipales (CEM) con el objeto de promover la constitución y buen funcionamiento de los mismos en los 89 municipios del archipiélago.

De esta manera, el CEC consideró especialmente importante apostar por la descentralización de la participación de la comunidad educativa y su vertebración social en el nivel institucional más cercano a la ciudadanía (los CEM), generando de esta manera verdaderos interlocutores territoriales con este órgano de participación.

En base a este acuerdo plenario, el CEC ha desarrollado su proyecto de Dinamización de los Consejos Escolares Municipales (CEM) a través de tres líneas de acción:

- La primera fue elaborar junto al Departamento de Derecho Administrativo de la Universidad de La Laguna y la Federación Canaria de Municipios (FECAM), una propuesta de Reglamento de Organización y Funcionamiento común que sirviese de punto de partida a los ayuntamientos para desarrollar y adaptar esta propuesta a sus diversas y particulares realidades locales.
- La segunda fue realizar una ronda de encuentros municipales que involucrasen de manera directa a todos los ayuntamientos de Canarias, generando espacios comarcales o de zonas para compartir inquietudes, experiencias y demandas comunes en la materia.
- Y la tercera, atender de manera directa e individualizada las necesidades de los distintos ayuntamientos que se han acercado a este Consejo para solicitar ayuda respecto de la constitución o modificación reglamentaria de sus CEM.

A la vista de los datos aportados por este informe, podemos conocer los resultados obtenidos tras el esfuerzo del CEC por generar espacios de encuentro institucional y acercamiento con las Corporaciones Locales a través de la Federación Canaria de Municipios (FECAM) y directamente en sus zonas geográficas de influencia.

Estos resultados, que irán incrementándose a medida que la propia sinergia de las corporaciones locales vaya aumentando el número de CEM en Canarias, deben gestionarse de alguna manera por parte este órgano, entendiendo que ha generado grandes expectativas en las comunidades educativas municipales de Canarias.

La propuesta de reglamento de los Consejos Escolares Municipales, entre otras cosas, propone en su Artículo 5.2.b) que *el Consejo Escolar Municipal podrá elevar al Consejo Escolar de Canarias y a la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes los criterios que considere han de ser tenidos en cuenta para la distribución del alumnado a efectos de su escolarización.*

De igual modo, el artículo 6 hace una propuesta de coordinación territorial en dos direcciones (CE-CEM-CEC) que quedan reflejadas en el apartado 1 con la recomendación de *comunicar sus decisiones a los Consejos Escolares de los centros docentes radicados en el término municipal*, y en el apartado 2, con el precepto que recoge textualmente que *“el Consejo Escolar Municipal elevará al Consejo Escolar de Canarias cuantos informes, propuestas e iniciativas considere convenientes, y fomentará la relación con las diferentes administraciones públicas en todas aquellas materias que le pueda afectar. Con el fin de formular propuestas que mejoren el funcionamiento y la articulación de los Consejos Escolares Municipales, al finalizar el año escolar también podrá elevar al Consejo Escolar de Canarias una memoria descriptiva de sus actividades.”*.

Los resultados obtenidos hasta la fecha y las expectativas que se han generado en las comunidades educativas municipales a través de nuestras comunicaciones y la propuesta de reglamento de organización y funcionamiento de los CEM, ponen de manifiesto la necesidad de que el CEC cuente con un procedimiento interno que, en virtud de sus competencias atienda las solicitudes, informes y comunicaciones de los Consejos Escolares Municipales en Canarias.

PROCEDIMIENTO INTERNO

La Comisión de Participación acordó remitir a los Consejos Escolares Municipales una carta explicativa del marco competencial del Consejo Escolar de Canarias en la que se les animase a que hagan llegar al CEC sus propuestas e informes al tiempo que se recomienda que las envíen a la administración educativa paralelamente para que ésta atienda sus solicitudes.

Igualmente acordó el siguiente protocolo interno para trabajar los informes de los CEM:

- a.- Una vez recibido el informe remitido por un Consejo Escolar Municipal, la Comisión de participación se dotará de los documentos y la información complementaria para trabajar el informe y se reunirá para realizar un análisis del mismo.
- b.- En caso de que lo estime oportuno la Comisión de Participación, conociendo el informe del CEM, redactará una propuesta de acción que no exceda el techo competencial del órgano y lo remitirá a la Comisión Permanente que tomará la decisión final al respecto.
- c.- En los casos en que el CEC ya haya emitido opiniones colegiadas acerca de la materia sobre la que versa el informe del CEM, se entenderá por resuelto el trabajo, y se contestará automáticamente con una carta de agradecimiento por sus opiniones y propuestas y se hará referencia a los documentos, informes y dictámenes que el CEC haya emitido al respecto, sin necesidad de que se reúna la Comisión de Participación.
- d.- Todos los informes y propuestas cuyo origen sea un Consejo Escolar Municipal, Comarcal o Insular, si los hubiere, se conservará en un archivo creado al efecto y a disposición del Consejo.

Nota: el texto completo del proyecto de dinamización de los consejos escolares municipales e insulares, con la propuesta de reglamento, se puede consultar en el anexo correspondiente de esta memoria. (CARPETA PONENCIAS Y DICTÁMENES).

OBJETIVOS PARA EL AÑO 2010

- **Finalizar la propuesta de reglamento para los CEI**
- **Desarrollar las jornadas de participación “Educación y Corresponsabilidad: una mirada al ámbito local”**
- **Actualizar el estudio de situación de los Consejos Escolares Municipales**

CONSIDERACIONES DEL CEC A LA OFERTA DE FP 2009-2010

El Consejo Escolar de Canarias (CEC), ante las modificaciones en la oferta de Formación Profesional (FP) reglada para el curso 2009-2010, después de oír las explicaciones que tuvo a bien dar a este Órgano el Director General de Formación Profesional y Educación de Adultos el pasado 7 de mayo, ha debatido ampliamente acerca de esos cambios y de la situación consecuente, en las siguientes reuniones: el día 7 de mayo de 2009, en Comisión Permanente abierta a los miembros del Pleno, y los días 20 y 27 del mismo mes, en Comisiones Permanentes ordinarias. A partir de estos debates, el CEC realiza las consideraciones que se expresan a continuación.

El dictamen completo (11 páginas.) se encuentra en la carpeta [“Ponencias y dictámenes”](#) de este CD-Rom, así como en la página web: www.consejoescolarcanarias.org en el apartado de “Divulgación”.

DATOS SOCIOEDUCATIVOS DE LA ISLA DE LA GOMERA

Esta compilación constituye una aportación técnica que se enriqueció posteriormente con las contribuciones de la comunidad educativa y de los miembros del Consejo Escolar de Canarias, a fin de que este Órgano pueda utilizarlo como un documento base para sus análisis, reflexiones y recomendaciones acerca de la política educativa a desarrollar en La Gomera.

El documento completo (59 páginas) se encuentra en la carpeta [“Ponencias y dictámenes”](#) de este CD-Rom así como en la página web: www.consejoescolarcanarias.org en el apartado de “Divulgación”.

CARTA DE APOYO A LA CANDIDATURA DEL SILBO GOMERO PARA SU INSCRIPCIÓN EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD

La carta que el Presidente del Consejo Escolar de Canarias, D. Orlando Suárez Curbelo, dirigió a la Directora General de Cooperación y Patrimonio Cultural, Sra. Dña. María Aránzazu Gutiérrez Ávila, se encuentra en la carpeta “[Ponencias y dictámenes](#)” de ese CD-Rom, así como en la página web: www.consejoescolarcanarias.org en el apartado de “Divulgación”.

INFORMES DEL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS

Los informes del Consejo Escolar de Canarias a los distintos proyectos normativos del Gobierno de Canarias, en relación con la política educativa no universitaria, constituyen la actividad principal de este Órgano, en cumplimiento de lo preceptuado por su Ley de creación.

El Consejo debe analizar, estudiar, debatir e informar cada una de las disposiciones generales encaminadas a desarrollar la política educativa en la enseñanza no universitaria de Canarias, siempre que sean sometidas a la consulta del Órgano.

Cuando esto sucede, en el texto del informe se reflejan las aportaciones concretas a los textos articulados, así como una consideración global en la que se enmarca la línea de cada informe.

Hay que hacer la advertencia de que la parte de los informes que se refiere al articulado de cada uno de ellos, puede ser de difícil y engorrosa lectura al no disponer paralelamente del texto informado, por lo que se recomienda centrarse en las consideraciones generales.

A continuación se recoge un listado de los informes relativos a cada uno de los proyectos informados durante el año 2009. El contenido íntegro de los mismos puede consultarse en este CD, en la carpeta *Informes*, así como en la página web: www.consejoescolarcanarias.org en el apartado de “Divulgación”.

INFORMES

| | |
|---------------------------------------|--|
| <u>INFORME 1/2009</u> | INFORME DEL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS AL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE REGULA LA EVALUACIÓN EN LA EDUCACIÓN INFANTIL Y SE ESTABLECEN LOS DOCUMENTOS OFICIALES DE EVALUACIÓN EN ESTA ETAPA. |
| <u>INFORME 2/2009</u> | INFORME DEL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS A LA ORDEN, POR LA QUE SE CONVOCA Y HACE PÚBLICO CONCURSO DE MÉRITOS ENTRE LOS FUNCIONARIOS DE CARRERA DOCENTES PARA LA SELECCIÓN DE DIRECTORES O DIRECTORAS DE LOS CENTROS PÚBLICOS DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS, CURSO ESCOLAR 2009/2010, DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. |
| <u>INFORME 3/2009</u> | INFORME DEL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS AL PROYECTO DE ORDEN QUE DESARROLLA EL DECRETO 201/2008, DE 30 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS Y LOS REQUISITOS DE LOS CENTROS QUE IMPARTEN EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, EN CUANTO A LA ADECUACIÓN DE LOS REQUISITOS PREVISTOS PARA LA CREACIÓN O AUTORIZACIÓN DE DETERMINADOS CENTROS, ASÍ COMO EN LO QUE RESPECTA A LA DETERMINACIÓN DEL RÉGIMEN TRANSITORIO ESTABLECIDO EN ESTE DECRETO. |

| | |
|---------------------------------------|--|
| <u>INFORME 4/2009</u> | INFORME DEL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS AL BORRADOR DE DECRETO QUE REGULA LA FUNCIÓN DIRECTIVA EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. |
| <u>INFORME 5/2009</u> | INFORME DEL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS A LA PLANIFICACIÓN DEL CURSO ESCOLAR 2008/09 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS. |
| <u>INFORME 6/2009</u> | INFORME DEL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS A LA ORDEN DE LA EXCMA. SR. CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES POR LA QUE SE REGULA EL ACCESO Y LA ADMISIÓN A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. |
| <u>INFORME 7/2009</u> | INFORME DEL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS AL BORRADOR DE ORDEN POR LA QUE SE REGULA LA EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL ALUMNADO QUE CURSA ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA Y SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE MÚSICA. |
| <u>INFORME 8/2009</u> | INFORME DEL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS AL PROYECTO DE ORDEN DE LA EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES POR LA QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN ACADÉMICA DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. |

| | |
|--|---|
| <u>INFORME 9/2009</u> | INFORME DEL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS AL PROYECTO DE ORDEN DE LA EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE OBTENCIÓN DE PLAZAS Y SE APRUEBAN LAS BASES DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA COMEDORES ESCOLARES EN LOS CENTROS PÚBLICOS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS, DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES. |
| <u>INFORME 10/2009</u> | INFORME DEL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS AL PROYECTO DE ORDEN DE LA EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 7 DE JULIO DE 2008, POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS DESTINADOS AL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. |
| <u>INFORME 11/2009</u> | INFORME DEL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS AL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS CURRÍCULOS DE DETERMINADAS MATERIAS OPTATIVAS DE BACHILLERATO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. |
| <u>INFORME 12/2009</u> | INFORME DEL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS AL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS CURRÍCULOS DE LOS PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL, REGULADOS EN LA ORDEN DE 7 DE JULIO DE 2008. |

| | |
|--|---|
| <u>INFORME 13/2009</u> | INFORME DEL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. |
| <u>INFORME 14/2009</u> | INFORME DEL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS PUESTOS DE TRABAJO DOCENTES SUSCEPTIBLES DE SER CONSIDERADOS DE CARÁCTER SINGULAR EN EL ÁMBITO DE LOS CENTROS PÚBLICOS DE ENSEÑANZA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS Y SE REGULA SU SISTEMA DE PROVISIÓN. |
| <u>INFORME 15/2009</u> | INFORME DEL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS A LA ORDEN POR LA QUE SE APRUEBA UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LOS CASOS DE AGRESIONES AL PERSONAL DOCENTE EN EL ÁMBITO EDUCATIVO NO UNIVERSITARIO DE LOS CENTROS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. |
| <u>INFORME 16/2009</u> | INFORME DEL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS AL DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA CONVIVENCIA Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS Y SE CREA EL OBSERVATORIO CANARIO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR. |
| <u>INFORME 17/2009</u> | INFORME DEL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS AL DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO EN EL ÁMBITO DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA DE CANARIAS |